

01066

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COMPORTAMIENTO SEMÁNTICO Y SINTÁCTICO  
DEL COMPLEMENTO INDIRECTO EN EL ESPAÑOL DE MÉXICO

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

MAESTRA EN LETRAS

ESPECIALIZACIÓN EN LINGÜÍSTICA HISPÁNICA

PRESENTA:

<sup>Sony</sup>  
PARK, JEONG. A.

ASESORA DE LA TESIS:

DRA. CHANTAL MELIS VAN EERDEWEGH

MÉXICO, D. F.

1996



**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

**TESIS CON**

**TESIS CON FALLA DE ORIGEN**

**FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

I.	INTRODUCCIÓN: EL PROBLEMÁTICO COMPLEMENTO INDIRECTO.....	1
1. 1.	LA DEFINICIÓN SEMÁNTICA.....	3
1. 2.	LA DEFINICIÓN SINTÁCTICA.....	6
1. 2. 1.	Complemento indirecto vs. objeto directo.....	7
1. 2. 2.	Complemento indirecto vs. objeto preposicional.....	10
1. 2. 3.	Complemento indirecto vs. adyacente circunstancial.....	10
1. 2. 4.	La preposición <i>para</i> .....	12
1. 3.	¿DOS O MÁS COMPLEMENTOS INDIRECTOS?.....	14
1. 3. 1.	Dativo 'superfluo' pronominal vs. complemento indirecto nominal.....	14
1. 3. 2.	Correlaciones semánticas.....	18
1. 3. 3.	Función emotiva / conativa.....	22
1. 4.	LOS PROPÓSITOS DE ESTE ESTUDIO.....	24
II.	EL PANORAMA SEMÁNTICO.....	26
2. 1.	LOCUS RECEPTOR.....	30
2. 1. 1.	Receptor.....	32
2. 1. 2.	Experimentante.....	37
2. 1. 3.	Destinatario-beneficiario.....	42
2. 2.	LOCUS AFECTADO.....	48
2. 2. 1.	Afectado-beneficiario.....	50
2. 2. 2.	Afectado-poseedor.....	57
2. 2. 3.	Afectado-interesado.....	60
2. 2. 4.	Dativo ético.....	68

2. 3. LOCUS DE REFERENCIA.....	74
2. 3. 1. Relación existencial.....	78
2. 3. 2. Relación mental.....	81
<b>III. LAS PAUTAS SINTÁCTICAS.....</b>	<b>86</b>
3. 1. LA FORMA DEL CI.....	87
3. 2. LA POSICIÓN DEL CI.....	89
3. 2. 1. Estructuras bitransitivas.....	90
3. 2. 1. 1. Esquemas de topicalidad CI/OD.....	90
3. 2. 1. 2. Formas verbales de proclisis.....	92
3. 2. 1. 3. Duplicación pronominal del CI.....	95
3. 2. 1. 4. Topicalización del objeto directo.....	101
3. 2. 1. 5. Formas verbales de enclisis.....	106
3. 2. 2. Estructuras intransitivas.....	112
3. 2. 2. 1. Formas verbales de proclisis.....	113
3. 2. 2. 2. Formas verbales de enclisis.....	118
<b>CONCLUSIÓN.....</b>	<b>121</b>
<b>APÉNDICE.....</b>	<b>124</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>125</b>

## I. INTRODUCCIÓN

El trabajo que a continuación se presenta es un estudio sintáctico-semántico del llamado complemento 'indirecto' del español. El estudio se basa en el uso de este complemento en el español contemporáneo de México y abarca ejemplos tales como los siguientes:

Mi novia me dio un pañuelo con orillas de llorar. (Rulfo p. 60)

El padre le dice a su mujer: "ahora ya no tenemos por quién luchar". (Loaeza p. 106)

Luego se limpia y se arregla para que le hagamos un hijo.

(Rulfo p. 83)

Como si a ti te troncharan un dedo. (Leñero p. 111)

No te me vayas. (Leñero p. 102)

Más te vale. (Rulfo p. 54)

Comprende Luisito que a tu papá y a mí lo que nos importa es que te sientas un niño feliz. (Loaeza p. 95)

Al Nene no le gusta el chile. (Leñero p. 68)<sup>1</sup>

Según la Real Academia Española, "se designa con el nombre de *complemento u objeto indirecto* el vocablo que expresa la persona, animal o cosa en que se cumple o termina la acción del verbo transitivo ejercida ya sobre el objeto directo" (*Esbozo* 1991, §3. 4. 3., p. 371). Es decir, desde la perspectiva tradicional de la gramática española, el complemento indirecto define, fundamental o prototípicamente, al segundo objeto de una predicación transitiva -- objeto que se caracteriza como "indirecto en

---

<sup>1</sup> Este trabajo no considera el complemento indirecto en construcciones causativas del tipo "le mandé hacer...", "me hizo dar...", etc.

relación con el conjunto unitario formado por el verbo y su acusativo” (*Esbozo* 1991 § 3. 4. 3, p. 371).

Más adelante el *Esbozo* (1991 §3. 4. 7, p. 375) precisa que este complemento indirecto suele aparecer con verbos como *dar* (algo / OD a alguien / CI), *deber* (algo a alguien), *hacer* (algo a alguien), etc. Como puede verse se trata en todos los casos de predicaciones ‘bitransitivas’ (predicaciones con dos objetos). En este respecto el *Esbozo* coincide con muchos estudios lingüísticos acerca del complemento indirecto en español y otras lenguas del mundo, que parten de la predicación bitransitiva para definir la función básica del complemento indirecto. Más adelante volveré sobre este punto.

Por el momento, importa destacar que el *Esbozo* identifica, además de la función de complemento indirecto, otras tres funciones de ‘dativo’ tratadas en el apartado sobre el pronombre personal (§ 2. 5. 4, p. 207). Las tres funciones corresponden al dativo de “interés”: *Cébales un mate a estos caballeros*, el dativo “posesivo”: *Le cerraron los ojos*, y el dativo “ético”: *No se me acalore*.

Llama la atención esa distinción entre el complemento indirecto, por una parte, y el dativo, por la otra. Sin duda, a esa misma distinción se refería ya Andrés Bello (§951, p. 596) cuando hablaba de la oposición entre “dativo propio” y “dativo superfluo”. Bello la ilustra con los siguientes ejemplos:

Póngan*me*le un colchón bien mullido (al enfermo).

*Me le* dieron una buena felpa (al ladrón).

En estas oraciones, de acuerdo con el gramático, el complemento indicado por *le* pertenecía al régimen “propio” del verbo. Observamos de paso que *le* corresponde en ambos casos al segundo objeto de una

predicación bitransitiva (*poner / dar* algo a alguien). Por el contrario, decía Bello, son “superfluos” los dativos representados por *me*, en tanto que “sirve[n] sólo para indicar el interés que uno tiene en la acción significada por el verbo, o para dar un tono familiar y festivo a la oración” (*ibidem*). Y proponía el gramático (§954, p. 597) que este uso del dativo “superfluo” se derivaba del valor posesivo que podía tener el dativo castellano, así como en este ejemplo:

Se *le* llenaron los ojos de lágrimas.

La distinción establecida por Bello sigue vigente. Esta distinción la volvemos a encontrar en estudios más recientes sobre el dativo del español, relacionada siempre con la idea de que el complemento indirecto o dativo propiamente dicho integra aquellos argumentos que el significado mismo del verbo lleva implícitos, mientras que el dativo superfluo de Bello se refiere a todos aquellos cuyo vínculo con el núcleo verbal se siente de algún modo mucho menos estrecho. En cuanto a los primeros, concuerdan los lingüistas en que los auténticos complementos indirectos se combinan sobre todo con verbos bitransitivos de “atribución” (Sánchez, §176, p. 128) en oraciones del tipo: “vendieron un coche al mecánico” (Gutiérrez, p. 422). Para los dativos superfluos, por el contrario, no parece existir la posibilidad de caracterizarlos semánticamente de manera uniforme. De esto me quiero ocupar en la sección que sigue.

### 1. 1. LA DEFINICIÓN SEMÁNTICA

El problema fundamental que enfrenta el estudioso radica precisamente en la proliferación de definiciones semánticas que se han propuesto para el complemento indirecto del español. Aun cuando el complemento indirecto

desempeña su función básica en relación con los mencionados verbos bitransitivos, los términos que se emplean para caracterizar esa función varían según los autores. En Alcina y Blecua (§7. 2. 1. 3, p. 867), por ejemplo, el complemento indirecto que aparece en la oración “Entregaron un obsequio *a Mercedes*”, se denomina complemento de “interés”, el cual “expresa la persona que recibe las consecuencias y resultados de la acción”. Por su parte, Gili Gaya (§52, p. 70) incluye la oración “Envié un regalo *a Pedro*” entre los casos que ilustran la función esencial del complemento indirecto, que consiste en “expresa[r] la persona o cosa que recibe ‘daño’ o ‘provecho’ de la acción del verbo (...)”.

Una vez que se abandona el terreno más o menos firme del complemento indirecto propio, es decir, del complemento de algún modo requerido por el sentido mismo del verbo, el panorama se complica. Así, Alcina y Blecua (§7. 2. 13, p. 867), haciendo eco a las definiciones propuestas en el *Esbozo*, hablan también de los complementos “posesivo” y “ético”, y los describen de la siguiente manera:

*posesivo*: también llamado *sympatheticus* (posesivo con el verbo *ser* y *sympatheticus* con los demás verbos); expresa al poseedor del complemento directo (...). Además de la posesión, expresa la idea de relación de parte al todo, adscripción, amistad o parentesco. Con verbos transitivos, el elemento nominal es complemento directo o complemento prepositivo (*Le* rompió el vestido, *Te* lo rompo en la cabeza). Con verbos intransitivos, el elemento nominal es el sujeto (*Le* arde la frente).

*ético*: expletivo, de carácter muy expresivo y muy abundante en la lengua coloquial, se da solamente en forma pronominal. Con gran variedad de matices expresa la persona que se interesa vivamente en la realización de



la acción expresada por el verbo: *Se lo leyó de cabo a rabo*; *Me lo suspendieron*.

Cabe mencionar que, a diferencia del *Esbozo*, Alcina y Blecua (*ibidem*) ven la necesidad de agregar dos funciones más: la del complemento de "dirección" que acompaña a los verbos de movimiento para "aludir a la persona que sirve de término del movimiento o sentido del movimiento" (*Le anda detrás y delante*; *Le alejé la bicicleta*), y la del "dativo de relación", que "expresa la persona para la que es válido lo que el verbo enuncia" (*Le pareció magnífico*).

Lo que queda claro es que la enumeración de funciones corre el riesgo de alargarse indefinidamente en la medida en que se vaya tomando en cuenta los distintos matices manifestados por el verbo. Un ejemplo claro de este riesgo lo proporciona la gramática de Sánchez (1982, §178, p. 131), en la cual se identifica un total de trece funciones para el dativo superfluo (que Sánchez prefiere denominar "complemento de interés"). Reproduzco la lista íntegra con el fin de ofrecer al lector una muestra de las innumerables posibilidades semánticas que abarca el complemento indirecto del español.

Vosotras no *me* salgáis de aquí (CIn ético)

Cortó una rama que *le* nublaban el sol (perjuicio)

Todas las puertas se *me* abrirán (beneficio)

Las piernas se *le* doblaron (CIn participación)

*Le* habían encontrado una carta (CIn de adscripción)

*Le* habría el delantal (CIn simpatético)

Se *me* murió el hijo (CIn de parentesco)

Se *me* perdió el gato (CIn posesivo)

Se *nos* acercó la gente (CIn de término)

Se *le* precipitó con una sonrisa de sollozos (de sentido)

*Le es caro. (objetivo)*

*Para nosotros no está en su sano juicio (iudicantis)*

*Que le sean útiles (final)*

## 1. 2. LA DEFINICIÓN SINTÁCTICA

Dada la fluidez semántica del complemento indirecto, que no parece susceptible de captarse en una definición caracterizadora de la función, algunos gramáticos han propuesto centrarse en los rasgos formales del complemento indirecto para los propósitos de dicha definición. En este apartado reseño los argumentos, aducidos por los gramáticos, que permiten identificar la función 'indirecta' frente a otras funciones distintas, con las que comparte aparentes similitudes estructurales.

Desde el punto de vista formal, el complemento indirecto léxico se reconoce por la preposición *a* que lo introduce. Este rasgo, sin embargo, no es privativo del complemento indirecto, pues la misma preposición también aparece ante objetos directos. Obsérvese el siguiente par (Seco, §8.6, p. 112):

*He visto a mi padre. (objeto directo)*

*He escrito a mi padre. (objeto indirecto)*

Por otra parte, la preposición *a* sirve para introducir otros tipos de complementos, que funcionan bien como objetos preposicionales, llamados "suplementos" en la gramática estructural (Alarcos 1994, §349, p. 292):

*Huele a gas.*

*Aspiran a la gloria.*

bien como complementos o "adyacentes" circunstanciales:

*He ido a mi pueblo. (Seco 1989, §8.6, p. 112)*

Puso dos macetas *a la puerta*. (Alarcos 1994, §349, p. 292)

Entregaron el regalo *al día siguiente*. (Alarcos 1991, p. 116)

La ambigüedad que el español presenta en este respecto hace eco a la situación que existe en todas las lenguas que poseen un caso 'dativo' para marcar el complemento indirecto (Faltz 1978). Según Faltz, las lenguas se dividen tipológicamente en tres grupos, que incluyen además de las lenguas ya señaladas, unas que tratan el indirecto como objeto directo y otras que lo asimilan a los complementos oblicuos. Es en las lenguas con un caso dativo donde puede observarse que el funcionamiento del complemento indirecto vacila entre la categoría directa y la categoría oblicua dependiendo del fenómeno gramatical en cuestión.

#### 1. 2. 1. Complemento indirecto vs. objeto directo

Desde la perspectiva formal, la frontera entre indirecto y directo en español se traza sobre la base de cuatro criterios; 1) la obligatoriedad de la preposición *a* que encabeza el indirecto; 2) la especificidad de su manifestación pronominal (*le, se*); 3) su tendencia hacia la duplicación pronominal; 4) su incapacidad para convertirse en un sujeto pasivo.

1. 2. 1. 1. Cabe señalar que el complemento directo, "normalmente, lleva la preposición *a* cuando es un nombre que designa persona (*He visto a tu padre*), y no la lleva cuando designa cosa (*He visto una buena película*). En cambio, el complemento indirecto lleva siempre la preposición *a*, tanto si es nombre que designa persona como si designa cosa. Igual se dice *Dio un puñetazo AL LADRÓN*, que *Dio un puñetazo AL CRISTAL (...)*" (Seco 1989, §8. 6, p. 112).

1. 2. 1. 2. En segundo lugar, la sustitución de las frases léxicas por los pronombres personales anafóricos permite separar las dos funciones. En efecto (Alarcos 1994, §348, p. 291), mientras el pronombre directo conserva el morfema de género y de número del sustantivo eludido (*lo, la, los, las*):

Entregan *el libro* al niño. → *Lo* entregan al niño.

Entregan *las plumas* al niño. → *Las* entregan al niño.

el referente átono indirecto sólo conserva el número del sustantivo eludido, sin diferenciar el género (*le, les*):

Entregan el libro *al niño*. → *Le* entregan el libro.

Entregan el libro *a la niña*. → *Le* entregan el libro.

Entregan el libro *a los niños*. → *Les* entregan el libro.

Entregan el libro *a las niñas*. → *Les* entregan el libro.

En caso de eludirse ambas frases léxicas (Alarcos 1994, §348, p. 241) el complemento directo queda representado por las formas mencionadas (*lo, la, los, las*), pero el complemento indirecto se presenta con el referente invariable *se*, que significa *a él, a ella, a ellos, a ellas*:

[lo ]

*Se* [la ] entrega.

[los]

[las]

1. 2. 1. 3. Un tercer criterio de diferenciación lo constituye el fenómeno de la duplicación pronominal (Hernanz y Brucart 1987, p. 256). Como es sabido, tanto objetos directos como objetos indirectos pueden aparecer antepuestos al verbo:

*A Marta* el médico *la* vio ayer. (objeto directo)

*A la enferma* el médico *le* prohibió el tabaco. (objeto indirecto)

Según muestran los ejemplos, la colocación del objeto en la posición inicial -- que sirve para dar realce al 'tópico' de la oración -- acarrea la presencia obligatoria de un pronombre personal átono que duplica el sustantivo topicalizado.

Sin embargo, la diferencia que separa el directo del indirecto radica en que el complemento indirecto admite la reiteración pronominal en otros entornos sintácticos, es decir, aun cuando no aparezca en la posición inicial de relieve, mientras que el complemento directo no la admite (por lo menos, en la modalidad estándar del español).<sup>2</sup> Observen el siguiente contraste:

El médico *le* prohibió el tabaco *a la enferma*.

\*El médico *la* vio *a María*.

Anticipo que la duplicación pronominal se da de manera sistemática en mi corpus en todos tipos de contextos, constituyéndose así en el rasgo distintivo del complemento indirecto, por lo menos en lo que respecta al español de México.

1. 2. 1. 4. Por último, la transformación pasiva aporta una prueba más para la distinción entre objetos directos e indirectos (Seco, §8. 6, p. 112). Esto se hace visible al observar que el complemento directo pasa a ser sujeto de la oración pasiva, en contraste con el complemento indirecto que no es capaz de asumir esta función:

He visto *a mi padre*. (CD) → *Mi padre* ha sido visto por mí.

He escrito *a mi padre*. (CI) → \**Mi padre* ha sido escrito por mí.

---

<sup>2</sup> Hernánz y Brucart (p.256, nota 32) mencionan que la duplicación es posible en el español de Río de la Plata. Y por supuesto esta estructura se vuelve 'acceptable' en un contexto hablado, con pausa o entonación marcada: El médico *la* vio ayer ... *a María*.

### 1. 2. 2. Complemento indirecto vs. objeto preposicional ("suplemento")

Como ya dije, existen en español objetos preposicionales que, al igual que los objetos indirectos, son introducidos por la preposición *a* (Huele *a* gas; Aspiran *a* la gloria). Sin embargo, puede demostrarse que se trata de dos funciones distintas (Alarcos 1994, §349, p. 292), en primer lugar porque los dos tipos de objetos llegan a concurrir en una misma oración:

*A esa chica* (OI) siempre le huele el pelo *a fritura* (OBJ. PR).

Segundo, la sustitución del sintagma nominal por el referente anafórico da resultados distintos: a diferencia del objeto indirecto que se representa con *le*, el objeto preposicional deja un elemento pronominal tónico y la preposición que lo acompaña:

*Le* (OI) huele el pelo *a eso* (OBJ. PR).

### 1. 2. 3. Complemento indirecto vs. adyacente circunstancial

Más arriba cité ejemplos de adyacentes circunstanciales que a primera vista presentan la misma estructura que los objetos indirectos (He ido *a mi pueblo*; Puso dos macetas *a la puerta*; Entregaron el regalo *al día siguiente*). Para comprobar que las dos funciones no se confunden puede invocarse 1) la movilidad del circunstancial; 2) su carácter facultativo; 3) la sustitución del complemento por un anafórico adverbial, nunca pronominal.

Por lo general, las estructuras circunstanciales mantienen una relación menos estrecha con el núcleo verbal. Esto explica que su permutación dentro de la oración sea más flexible y que puedan eludirse sin dejar referencia alguna. Alarcos (1991, p. 116) demuestra lo anterior contrastando estas dos oraciones:

Entregaron el regalo *a la señora* (objeto indirecto).

Entregaron el regalo *al día siguiente* (comp. circunstancial).

Siguiendo a Alarcos, la movilidad del circunstancial queda demostrada en "*Al día siguiente* entregaron el regalo". Interpreto que la anteposición del circunstancial - o su movimiento a cualquier otro sitio -- no afecta el valor de la oración, a diferencia de lo que implicaría la 'topicalización' del objeto indirecto (*A la señora* le entregaron el regalo).

En cuanto a la elisión de los respectivos complementos, Alarcos enseña que, de ser consabidos, el indirecto presenta obligatoriamente una referencia pronominal, mientras que el circunstancial puede muy bien estar ausente:

*Le* entregaron el regalo. (*le* = a la señora)

Entregaron el regalo. ( $\phi$  = al día siguiente)

Obsérvese que el circunstancial consabido puede llegar a dejar referencia, pero ésta nunca aparece bajo la forma *le* o *les* (Seco 1989, §8.6, p. 113):

He ido a mi pueblo. → \**Le* he ido.

La sustitución se hace más bien por medio de un complemento adverbial, que ayuda a desambiguar la aparente similitud estructural (Alarcos 1994, §349, p. 292):

Puso dos cerraduras *a la puerta*.

→ *Le* puso dos cerraduras. (objeto indirecto)

Puso dos macetas *a la puerta*.

→ Puso *allí* dos macetas. (adyacente circunstancial)

He aquí, sin duda, la prueba más contundente para establecer la frontera entre objetos indirectos y adyacentes circunstanciales.

#### 1. 2. 4. La preposición *para*

Antes de concluir la definición formal del objeto indirecto es necesario que trate la cuestión relativa a la preposición *para*. En algunas gramáticas se dice (Gili Gaya 1991, §52, p. 70) que el complemento indirecto que “expresa la persona o cosa que recibe daño o provecho de la acción del verbo, o el fin a que dicha acción se dirige” puede ser introducido por *para*, además de *a*, como se observa en los siguientes ejemplos:

Traía este encargo *para ella*.

Compraría *para el niño* algunas golosinas.

En ocasiones, es verdad, parecería (Hernanz y Brucart 1987, pp. 257-8) que *a* y *para* conmutan libremente:

Pidieron una amnistía *a / para* el gobernador.

Compramos gardenias *a / para* la florista.

Sin embargo, como señalan Hernanz y Brucart (cf. Alarcos 1994, §350, p. 293), el hecho de que ambos sintagmas sean compatibles en una misma oración prueba que no desempeñan la misma función:

Pidieron una amnistía *al gobernador para los presos políticos*.

Compramos gardenias *a la florista para María*.

Pruebas adicionales a favor de la diferenciación nos llegan a través de la pronominalización. Nótese, en primer lugar (Alarcos 1994, §350, p. 293), que cuando el sintagma encabezado por *para* se antepone al núcleo verbal no se da la duplicación pronominal, al contrario de lo que ocurre con los objetos indirectos, según vimos arriba:



*Para el niño compramos un juguete.*

*\*Al niño compramos un juguete. (Al niño le compramos un juguete)*

De hecho (Hernanz y Brucart 1987, p. 258), si aparece un clítico en la oración, éste no se interpreta nunca como correferente con el sintagma *para* + SN, pero sí con el sintagma *a* + SN:

*Le<sub>i</sub> compramos gardenias a la florista<sub>i</sub>.*

*\*Le<sub>i</sub> compramos gardenias para la florista<sub>i</sub>.*

La segunda oración se vuelve gramatical en caso de que el clítico y el sintagma con *para* posean referentes distintos.

Los complementos introducidos por *para* se diferencian de los indirectos (+ *a*), finalmente, en que no son sustituibles por el pronombre *le*. Al eludirse, dejan una unidad pronominal tónica provista de la preposición (Alarcos 1994, §350, p. 293):

*Han traído al conserje (OI) un paquete para el director.*

*→ Le (OI) han traído un paquete para él.*

La preposición siempre aparece incluso con los pronombres de otras personas (Seco 1989, §8.6, p. 115):

*Traigo esto para ti.*

Para concluir, sólo admitiendo la existencia de funciones distintas puede explicarse porqué estas dos oraciones no significan lo mismo (Seco 1989, §8.6, p. 115):

*Le di un mensaje para ti.*

*Te di un mensaje para él.*

### 1. 3. ¿DOS O MÁS COMPLEMENTOS INDIRECTOS?

Los criterios formales que acabamos de revisar permiten delimitar el campo estructural del complemento indirecto con bastante seguridad. El complemento indirecto, de acuerdo con los criterios, corresponde a un sintagma nominal encabezado por la preposición *a*, que puede ser sustituido por el pronombre de dativo *le(s)* -- o bien *se* si el objeto directo es pronombre --, y que tiende a motivar la reiteración pronominal correferente (*le<sub>i</sub> + a SN<sub>j</sub>*) en todo tipo de contextos.

Con esto queda definido el complemento indirecto respecto a otros complementos que no son indirectos. Sin embargo, esta definición no nos ayuda a resolver el problema que se planteó al inicio del presente trabajo en torno a la oposición entre dativos propios y dativos superfluos. Es decir, la cuestión de si existen distintas funciones dentro del campo mismo del indirecto sigue pendiente, ya que los rasgos formales arriba analizados caracterizan indistintamente la multiplicidad de usos indirectos.

#### 1. 3. 1. Dativo "superfluo" pronominal vs. complemento indirecto nominal

Ciertamente, la razón de mayor peso para suponer que el llamado complemento 'indirecto' abarca fenómenos divergentes tiene que ver con el hecho de que dos indirectos pueden coexistir en una misma oración:

No *me* deis caramelos *al niño*. (= No *me le* deis caramelos)

"Como ahí funciona *al niño* (o *le*) como objeto indirecto", observa Alarcos (1994, §351, p. 293), "la unidad *me* cumple otro papel (...)". Este papel, en opinión del citado lingüista, se corresponde exactamente con la función que Bello denominó "dativo superfluo"; *me* se agrega a la oración

sin modificar en lo mínimo su sentido, sirviendo únicamente para indicar con énfasis o expresividad la participación de la persona interesada en la acción, en este caso, la implicación del hablante.

Reconocida la función del dativo superfluo, surge la posibilidad de aplicarla a casos que no muestran coocurrencia de dos indirectos, pero donde el dativo parece desempeñar el mismo papel de relieve enfático. Un ejemplo citado por Alarcos (1994, §269, p. 206) es el siguiente:

A ver si ustedes *me* lo emborrachan.

Según el mismo lingüista este uso del dativo superfluo es también muy frecuente “cuando la persona implicada en la experiencia que se comunica coincide en la realidad con la que funciona como sujeto morfológico” (Alarcos 1994, §351, p. 293). Serían, por tanto, manifestaciones del dativo superfluo los pronombres concordados o reflejos que aparecen en estas oraciones:

*Me* tomé un café.

No *te* creas esas historias.

Después de comer *se* fumó un habano.

*Se* leyeron otro capítulo.

Semejantes usos se separarían, pues, de este otro ejemplo, estructuralmente parecido, en el que el pronombre reflexivo funciona como objeto indirecto propio (Alarcos 1994, §270, p. 207):

*Se* lava las manos.

Parece cierto que el dativo superfluo en un ejemplo como “*se* fuma un habano” no es equiparable al auténtico complemento indirecto en “*se* lava las manos”. Elaborando sobre el mismo contraste, Gutiérrez (1978, p. 433-4) muestra que:

a) la elisión del objeto directo provoca anomalía semántica en el primer caso, no en el segundo

?? se fuma

se lava

b) la elisión del objeto indirecto crea cierto grado de indeterminación sólo en el caso del auténtico indirecto

fuma un cigarrillo

lava la cara (¿a quien?)

c) la introducción de un segundo pronombre de dativo puede llegar a afectar la estructura reflexiva que contiene el complemento indirecto propio, dejando sin cambio la oración con el superfluo

Me le fumé un cigarrillo.

(se mantiene la correferencialidad entre la persona implicada *me* y el sujeto morfológico de primera persona)

Me le lavé la cara

(el objeto indirecto sobre el que recae la acción corresponde ahora al referente átono *le*; esto es, el correferencial *me* ya no cumple la función del complemento indirecto reflexivo)

Hasta ahora, entonces, hemos establecido la existencia de dos funciones dentro del campo 'indirecto', oponiendo los complementos propios (que pueden ser reflexivos) a los dativos superfluos. Estos dativos 'superfluos', a veces llamados 'éticos', indican la persona que, sin recibir los efectos de la acción, tiene un 'interés' muy especial en el evento que se comunica. Los entornos en los que suelen aparecer son los siguientes:

a) concurren con un complemento indirecto.

*No me deis caramelos al niño.* (Alarcos 1994, §351, p. 293)

*Te le concedieron una beca.* (Gutiérrez 1978, p. 423)

b) aparecen solos en forma no-concordada con el sujeto, muchas veces en combinación con verbos que no subcategorizan complementos indirectos.

A ver si ustedes *me* lo emborrachan. (Alarcos 1994, p. 206)

¿Ya se *os* durmió el abuelo? (Gutiérrez 1978, p. 423)

c) aparecen solos en forma concordada o refleja.

*Me* tomé un café. (Alarcos 1994, §351, p. 293)

*Se* fumó un habano. (Gutiérrez 1978, p. 423)

Obsérvese que los ejemplos privilegian las realizaciones pronominales de los superfluos. Ésta constituye, de hecho, la idea fundamental que sustenta el trabajo de Gutiérrez: los dativos “superfluos” o dativos de “interés” corresponden a una categoría *pronominal*, que “no implica la presencia de un nombre”, aunque en ocasiones puede dar lugar a la materialización de un sintagma nominal introducido por *a*. En otras palabras, un dativo superfluo aparecerá como pronombre o como pronombre “expansionado por un sintagma nominal”, pero nunca sólo bajo la forma *a* + SN (Gutiérrez 1978, p. 423):

*Se nos* murió el director.

*Se nos* murió el director *a los funcionarios*.

\* *Se* murió el director *a los funcionarios*.

En cambio, el complemento indirecto propiamente dicho es una función *nominal* susceptible de alternar entre la manifestación nominal, pronominal (si el nombre es consabido), o redundante (nombre + pronombre) (Gutiérrez 1978, p. 422):

Vendieron un coche *al mecánico*.

*Le* vendieron un coche.

*Al mecánico* le vendieron un coche.

### 1. 3. 2. Correlaciones semánticas

Con la ayuda de este criterio podría realizarse un corte bastante confiable dentro del campo del 'indirecto', que dejaría por un lado los sintagmas nominales capaces de cumplir su papel de manera independiente, y por el otro, las expansiones nominales atadas a la presencia de un pronombre.

Debo observar que en mi corpus mexicano son casi inexistentes los casos de sintagmas nominales empleados solos, pero existe la posibilidad de acudir a los juicios de los hablantes para quienes la mencionada variación tiene realidad lingüística. En el fondo, lo que nos interesaría saber sobre todo es si la oposición entre complemento propio y dativo superfluo se correlaciona con algunos de los valores semánticos tradicionalmente atribuidos al objeto indirecto.

En busca de esta correlación empezamos por observar que la categoría pronominal 'superflua' engloba, junto al dativo de la persona 'interesada', el dativo de 'posesión'. Se trata de un uso muy común en español, según veremos, mediante el cual el poseedor del referente del objeto directo o sujeto se realiza como dativo. En el juicio de los lingüistas españoles Hernanz y Brucart (1987, p. 260), este dativo posesivo no parece admitir el sintagma nominal desprovisto del pronombre correferencial:

*Le enyesaron la pierna a María.*

*?? Enyesaron la pierna a María.*

Este juicio sobre la obligatoriedad del pronombre con el dativo posesivo se encuentra también en Rodríguez-Izquierdo (1980 p. 100) y en Bickford (1985 p. 192), en relación con las variantes española y chilena, respectivamente.

Por el otro lado, sintagmas nominales sin pronombre son perfectamente aceptables en aquellos casos en que el complemento indirecto (subcategorizado) cumple el papel de 'receptor' con verbos de transferencia o de comunicación:

*(Le) da corbatas a su esposo cada Navidad.*

(Bickford 1985, p. 191)

*Lo hemos traído a la niña.* (Gutiérrez 1978, p. 429)

*Siempre (les) dice palabras duras a sus hijas.*

(Bickford 1985, p.192)

*El médico prohibió el tabaco a la enferma.*

(Hernanz y Brucart 1987, p. 257)

Entre los 'interesados' y 'poseedores', de una parte, y los 'receptores', de la otra, queda un grupo bastante más heterogéneo que podríamos denominar como el grupo de los 'beneficiarios'. En algún sentido, la relación de beneficiario se expresa con mayor claridad por medio de la preposición *para*, la cual, como vimos arriba, no debe ser confundida con el nexa del complemento indirecto. De hecho, el beneficiario introducido por *para* es capaz de agregarse al receptor introducido por *a*:

*Dio mil pesetas a la Cruz Roja para sus enfermos.*

(Rodríguez-Izquierdo 1980, p. 87)

*Pidieron una amnistía al gobernador para los presos políticos.* (Hernanz y Brucart 1987, p. 257)

Puede ocurrir, sin embargo, que la polisémica preposición *a* encabece, en el lugar de *para*, sintagmas nominales que desempeñan claramente el papel de beneficiario. A grandes rasgos, el beneficiario se distingue del receptor en que el primero no forma parte íntegra del significado del verbo, por lo que su presencia en la oración es facultativa (esto es, el beneficiario

no está ligado al verbo como argumento 'subcategorizado'). Se corresponden con beneficiarios, por ejemplo, los complementos subrayados en estas oraciones, que muestran alternancia entre *para* y *a* (Maldonado 1992, p. 168-9).

Abrieron la puerta *para el presidente*.

*Le* abrieron la puerta *al presidente*.

Corté la carne *para Valeria*.

*Le* corté la carne *a Valeria*.

Ahora bien, la pregunta que nos ocupa versa sobre si los 'beneficiarios' deben agruparse con los 'receptores', que permiten la ausencia del pronombre correferencial, o con los (superfluos) 'interesados' y 'poseedores', que requieren de su presencia. El lingüista mexicano, de quien se derivan los ejemplos arriba citados, emplea sistemáticamente la estructura duplicada, como era de esperar. También Bickford (1985, p. 192), quien se funda en la variante chilena, afirma que el beneficiario lleva el clítico de dativo de manera obligatoria:

Les/ \* $\phi$  pintaban las paredes a los dueños de todos los veranos.

Mi esposa les/ \* $\phi$  hace comida a muchas familias pobres.

Pero la situación no es sencilla. Gutiérrez (1978, p. 431), por su parte, aduce ejemplos de beneficiarios que no incluyen el átono:

Hemos traído un pequeña regalo *a la niña*.

Haga una buena acogida *al general*.

al igual que Rodríguez-Izquierdo (1980, p. 89):

Compró un regalo *a María*. (= para María)

Puede ser útil en este momento mencionar los trabajos sobre el francés que se han dedicado al mismo problema. (Leclère 1976, 1978; Rooryck



1988; Authier y Reed 1992). En grandes líneas, la división entre dativos léxicos/sintácticos y dativos no-léxicos/éticos/afectados que proponen esos autores coincide con el corte que hemos venido analizando entre complementos propios de 'receptor' y dativos superfluos de persona 'interesada'.<sup>3</sup> Lo significativo para nosotros es que el beneficiario recibe tratamientos distintos: convenientemente ignorado por Authier y Reed, el beneficiario se aproxima a los sintácticos 'receptores' en los trabajos de Leclère, mientras que Rooryck lo identifica como un caso ambiguo dentro del grupo de los dativos no-léxicos.

Un argumento más a favor del carácter heterogéneo de los beneficiarios lo proporciona el estudio de Monzón (1984). La tesis que allí se defiende es que la función complemento indirecto y la función dativo se pueden distinguir por medio del criterio de la reflexividad. Según Monzón, el auténtico complemento indirecto se reconoce por su capacidad para tomar la forma reflexiva; en cambio, el dativo (de interés, ético, etc.) no puede ser reflexivo. Consideren, por ejemplo (Monzón 1984, pp. 69 y 73, respectivamente):

Juan *le* regala un libro *a* Pedro.

Juan<sub>i</sub> *se*<sub>i</sub> regala un libro.

Juan *me* le dio una buena felpa al ladrón.

\*Yo<sub>i</sub> *me*<sub>i</sub> le doy una buena felpa al ladrón.

---

<sup>3</sup> En francés, donde no existe la estructura con duplicación pronominal, el dativo superfluo presenta restricciones mucho más fuertes en cuanto a la posibilidad de que aparezca una frase nominal, el superfluo francés es sobre todo pronominal y se analiza de hecho como tal: como un clítico que no tiene estatus de argumento. En este análisis, el dativo de posesión, que acepta con mayor facilidad la realización por medio de un nombre (*On a tordu le poignet a Pierre*), plantea cierto problema (Rooryck 1988, p. 379).

El punto que nos interesa en particular radica en que los ejemplos de beneficiarios (que Monzón no identifica como tales porque a ella no le preocupa el valor semántico de los indirectos) se dividen entre sí con respecto al criterio de la reflexividad (Monzón 1984, pp. 69-70):

Pedro le compró un carro a su esposa.

Pedro<sub>i</sub> se<sub>j</sub> compró un carro.

Juan le calentó la sopa a Pedro.

Juan<sub>i</sub> se<sub>j</sub> calentó la sopa.

Juan le abrió la caja fuerte al jefe.

\*Juan<sub>i</sub> se<sub>j</sub> abrió la caja fuerte.

Juan le recogió la ropa a María.

\*Juan<sub>i</sub> se<sub>j</sub> recogió la ropa.

Más adelante volveré sobre el papel del beneficiario y los distintos valores que abarca. Por el momento sólo quiero dejar claro que el beneficiario parece estar a caballo entre la función complemento indirecto y la función dativo.

### 1. 3. 3. Función emotiva / conativa

Hemos visto hasta ahora que el campo del indirecto se divide en dos partes. Puede ser, sin embargo, que esta simple división no baste. Evidencia a favor de ello se encuentra en oraciones como la siguiente, donde al lado de un dativo tipo 'interés' (*le*) aparece otro dativo (*me*) (Strozer 1978, p. 117):

Pepe *me le* comió la manzana (al niño).

La coocurrencia de los dos dativos en la misma oración puede interpretarse como una señal segura de que no cumplen la misma función.

Esto se ve apoyado por el distinto comportamiento sintáctico que exhiben los dos dativos. Como demuestra Strozer (1978, pp. 118-9), mientras que el dativo de interés admite la expansión nominal:

Pepe *le* comió la manzana *al niño / a él*.  
*me* *a mí*  
*te* *a ti*

el dativo que se combina con el dativo de interés no la admite:

\*Pepe *me le* comió la manzana a mí.

En otras palabras, este último dativo corresponde a una función estrictamente pronominal.

El nuevo dato nos viene a cambiar el panorama en cierto modo, porque vemos ahora la posibilidad de que existan dentro del campo del llamado 'superfluo' distintos subtipos de dativo. Para sólo mencionar un ejemplo, visto más arriba, parecería que el 'dativo de interés' ilustrado por Alarcos en:

No *me* deis caramelos al niño (\*a mí)

materializa más bien la función correspondiente a *me* en *Pepe me le comió la manzana*, según implica su incapacidad para admitir la expansión nominal.

Strozer argumenta que el dativo (estrictamente) pronominal se usa sólo en la primera persona (p. 119). Maldonado (1992, p. 224), quien discute el mismo caso, sugiere que en ciertos contextos también la segunda persona llega a emplearse, si bien nunca la tercera:

Nacho *me le* comió la manzana a Valeria.

%Nacho *te le* comió la manzana a Valeria.

\*Nacho; *se;* le comió la manzana a Valeria.

Resulta claro, pues, que la función pronominal se reserva para los actores del discurso.

A este vínculo se refiere Gutiérrez (1978, p. 452) cuando propone al final de su artículo que los dativos no-concordados de primera y segunda persona "apuntan hacia ciertas actitudes de los actores del discurso frente al *dictum* oracional (funciones emotiva y conativa)". Al mismo hecho se debe también que los estudiosos del complemento indirecto en francés defiendan la idea de que existe, además del dativo no léxico de "interés" (o dativo "afectado"), una tercera función que ellos llaman el dativo "ético" (Leclère 1976, pp. 84-93; Rooryck 1988, p. 325; Authier y Reed 1992, p. 296). Este dativo ético se reconoce más claramente cuando concurre con otro dativo no-léxico, aunque puede aparecer solo. La clave para su identificación, de acuerdo con los mencionados autores, consiste en que el 'yo' o 'tu' del discurso se introducen en la escena no tanto como individuos interesados en la acción misma, sino como especies de 'testigos' de la experiencia que se comunica.

#### 1. 4. LOS PROPÓSITOS DE ESTE ESTUDIO

Establecida la visión global sobre el complemento indirecto en español, tal como se presenta en los estudios dedicados a este tema, paso ahora al estudio propiamente dicho que anuncié al inicio de esta introducción. El estudio se basa en un *corpus* configurado por tres obras literarias mexicanas, a saber, *Los albañiles* (Vicente Leñero), *Las reinas de Polanco* (Guadalupe Loaeza) y *Pedro Páramo* (Juan Rulfo), que fueron escogidas por su relativo acercamiento al carácter informal de la lengua hablada. El propósito de mi trabajo es dar cuenta del panorama general que se

desprende de los usos (1948 usos documentados) del complemento indirecto en el español contemporáneo de México, atendiendo a sus aspectos tanto sintácticos cuanto semánticos. El trabajo debe pensarse como ofreciendo una base para estudios futuros que podrían desarrollar puntos más específicos relacionados con esta compleja función.

El panorama general que se esboza aquí pretende ser algo más que una descripción: incluye un intento de clasificación. En el capítulo 2, dedicado a la semántica del complemento indirecto, los distintos valores del complemento se organizan en torno a una serie de conceptos básicos que permiten integrar la diversidad de usos en una red de significados interrelacionados. En el capítulo 3, sobre la sintaxis del complemento indirecto, examino todos los esquemas estructurales documentados en el corpus, clasificados en tipos y de acuerdo con su frecuencia, con el fin de destacar las tendencias más prominentes respecto del comportamiento sintáctico del complemento indirecto.

Una buena clasificación requiere el poder de la generalización; un estudio basado en el uso no ve sino multiplicidad y diversidad, la regla y sus excepciones, el prototipo y sus extensiones. He tratado de navegar entre las dos aguas, de reflejar la esencia que subyace en el fondo, sin sacrificar la riqueza que brilla en la superficie. El resultado es un producto mixto, que no podía ser de otra manera dado el propósito de este trabajo: una visión a la vez panorámica y organizada.

## II. EL PANORAMA SEMÁNTICO

En este capítulo intento deslindar las funciones semánticas más importantes que el complemento indirecto desempeña en español. Para proceder con la clasificación ofrecida a continuación, me he apoyado en el significado del predicado y la relación que el complemento indirecto entabla con él, tomando en cuenta la valencia o la estructura argumental de los verbos en cuestión. Con base en ello llego a distinguir tres grandes clases de funciones que propongo denominar:

1. Locus receptor
2. Locus afectado
3. Locus de referencia

Hablo de un 'locus' porque la terminología localista resulta particularmente adecuada para la caracterización del complemento indirecto en español. Como se verá, pese a la multiplicidad de funciones asumidas por el complemento, existen unas pautas muy claras que una y otra vez orientan la interpretación hacia el concepto de un 'lugar' o 'dominio' -- entendido en sentido metafórico, por supuesto, ya que en la mayoría de los casos el complemento indirecto se refiere a una persona.

El valor locativo se deriva de los usos que, de acuerdo con todos los estudios consultados, se consideran como prototípicos del complemento indirecto en español y en muchas otras lenguas del mundo. Estos usos aparecen con dos clases de verbos básicamente: los verbos bitransitivos o trivalentes (sujeto, OD, CI) de transferencia, ejemplificados por *dar* (algo a alguien), y los verbos igualmente bitransitivos de comunicación, como son *decir* o *mostrar* (algo a alguien). Ambos grupos 'subcategorizan' el complemento indirecto en el sentido de que el significado mismo del verbo

implica la presencia del individuo hacia el cual el sujeto dirige la transmisión del objeto físico o mental. La presencia del complemento indirecto que 'recibe' el objeto no es facultativa, pues, aun cuando el complemento indirecto no se manifiesta en la superficie, se sobreentiende.

Los verbos de *dar* y *decir / mostrar* nos proporcionan pistas importantes para la organización de las funciones 'indirectas'. Muestran en primera instancia que el complemento indirecto es sobre todo un individuo que acoge objetos en su 'dominio', sea el dominio físico de los objetos que los seres humanos 'poseen' de un modo u otro, sea el dominio abstracto de las 'experiencias' mentales que las personas van acumulando a lo largo de los años. La posesión (en sentido amplio) y la experiencia mental son los dos grandes ejes en torno a los cuales giran los múltiples valores del complemento indirecto, y ambos, según demostraré, tienen una base locativa.

Los verbos de *dar* y *decir/mostrar* comportan en segundo término la idea de la 'afectación' del complemento indirecto. Tal afectación se refleja con mucha claridad en el eje mental, pues cualquier experiencia de este tipo implica para el complemento indirecto un cambio de estado interno. Pero la idea de la afectación del complemento indirecto también se asocia con el eje físico del poseedor, en la medida en que éste, al igual que los lugares inanimados que acogen (o pierden) objetos (Dowty 1991, p. 594), puede verse como sufriendo cierto cambio en su estructura o configuración. La diferencia entre los dos ejes está en que el rasgo de afectación tiene alta prominencia en el espacio mental, mientras se perfila de modo latente en el espacio físico.

Las dos clases prototípicas de complemento indirecto encierran en sí los valores fundamentales que permiten dar cuenta de la gran mayoría de

los usos del complemento en español. Posesión y experiencia mental, en combinación con el rasgo de afectación, constituyen las columnas sobre las cuales descansa el vasto e intrincado panorama semántico que intentaré esbozar en este capítulo. En una forma u otra, según veremos después, esos dos conceptos volverán a proporcionarnos la clave que necesitamos para interpretar las múltiples extensiones funcionales que abarca el llamado complemento 'indirecto'.

Incluso el papel de 'beneficiario' -- seleccionado a veces como representante prototípico de la categoría de dativo -- deja entrever en la relación de provecho/daño que lo caracteriza componentes indiscutibles de posesión o afectación, dependiendo del caso. En algún sentido, la noción de 'beneficiario' no es suficientemente específica para definir el complemento indirecto. Provecho y daño tienen que ver con juicios valorativos que pueden aplicarse a casi cualquier evento que involucra a seres humanos. Si una persona recibe un objeto que le será de utilidad (dinero, por ejemplo), el acto de recepción lo convierte automáticamente en un beneficiario; por el contrario, si es veneno lo que se le ofrece disimulado en una bebida, el receptor se vuelve víctima. De igual modo, la recepción de una buena noticia que nos produce alegría, o bien la mala noticia que provoca tristeza o angustia, ejemplifican casos en que el complemento indirecto (subcategorizado) puede asociarse con las ideas de provecho o daño.

Como se verá más adelante, no voy a eliminar el papel de 'beneficiario', pero sí reducirlo a los usos de complemento indirecto que alternan con el complemento no-dativo (cf. *supra* 1. 2. 4.) introducido por la preposición *para*, en el que la noción de beneficio se hace explícita. Lo cierto es que el papel de 'beneficiario' -- entendido como el individuo al que la acción denotada por el verbo afecta positiva o negativamente --



contribuye a dilatar el concepto de 'afectación' ligado al complemento indirecto. Afectación, en la acepción que se le suele dar en la bibliografía lingüística, significa padecer algún *cambio de estado*. Veremos, sin embargo, que en muchos usos del complemento indirecto beneficiario semejante cambio de estado no se dibuja con claridad. Por ejemplo, no dudamos en interpretar la oración *Le abrieron la puerta al presidente* (Maldonado 1992, p. 168), como ilustrando un acto 'benéfico' para el presidente, aunque nos resultaría bastante difícil identificar dónde está el cambio de estado que afecta positivamente al beneficiario en cuestión. La observación vale no sólo para el papel de 'afectado-beneficiario', que incluyo entre las funciones del complemento indirecto, sino para muchos otros usos reunidos bajo la denominación 'locus-afectado'. El concepto de afectación, en lo que concierne al complemento indirecto, debe entenderse en sentido muy amplio, como una red de significados más o menos vagos que irradian del rasgo de afectación subyacente en las funciones prototípicas del complemento indirecto. Lo que diferencia el complemento indirecto 'afectado' del igualmente 'afectado' paciente / complemento directo, según podremos apreciar, radica en el carácter *mediato* de la afectación del primero. Quiero decir que el complemento indirecto no aparece casi nunca como meta o blanco de una acción ejercida directamente sobre él; más bien su introducción en la escena que se describe implica la presencia de algún elemento (uno de los argumentos nucleares de la oración, por lo regular el sujeto o el complemento directo) que sirve de intermediario entre el complemento indirecto y el evento referido. Con esta idea, el complemento indirecto debe definirse como el complemento de la *relación*. La relación con determinada entidad es el medio por el cual el complemento indirecto se vincula a la predicación, sea que esta relación se

crea en la predicación misma, sea que la relación anteceda el evento y el uso del complemento indirecto se funde en ella como algo presupuesto.

Estamos listos para iniciar la descripción semántica. En la primera sección de este capítulo analizo los usos subcategorizados del complemento indirecto, junto con algunas extensiones, donde predomina el valor del complemento indirecto *receptor* involucrado en un evento de transferencia. La segunda sección considera la función del complemento indirecto *afectado* en predicaciones bitransitivas e intransitivas que describen todo tipo de eventos en los que el complemento indirecto participa de manera opcional (no-subcategorizado). En la tercera parte procedo al examen de construcciones que son en su mayoría estativas, esto es, construcciones que se refieren básicamente a la relación existente entre un complemento indirecto y determinada entidad. En este grupo la conceptualización del hablante interviene de manera decisiva en el establecimiento del complemento indirecto como el punto de *referencia* con respecto al cual la entidad en cuestión se sitúa.

## 2. 1. LOCUS RECEPTOR

La primera clase de funciones se fundamenta en el concepto de transferencia incluido de modo más o menos manifiesto en todas las predicaciones que hacen aparecer al complemento indirecto 'receptor'.

Distingo dentro de esta primera clase tres subtipos:

- a. El receptor (propriadamente dicho)
- b. El experimentante
- c. El destinatario-beneficiario

El *receptor* se refiere prototípicamente al argumento subcategorizado por los verbos de *dar* (algo a alguien) que llevan consigo una idea patente de cambio de lugar, pues ¿qué significa *dar, ofrecer o mandar* un objeto, sino causar que el objeto que estaba en las manos de uno termine en las manos de otro? Obviamente, el cambio de lugar es también un cambio de posesión: el sujeto 'tenía' el objeto y al concluirse la transferencia, el que tiene el objeto es el complemento indirecto. Sabemos, de hecho, que locación y posesión son ideas que colindan (Lyons 1967), sólo que tendemos a pensar en términos locativos cuando se trata de entidades inanimadas y en términos posesivos, cuando las entidades implicadas corresponden a seres humanos.

Con el segundo grupo de verbos receptores (*decir/mostrar* algo a alguien) el complemento indirecto se constituye en el receptor de un mensaje auditivo o visual, cuya recepción implica para el complemento indirecto el inicio de cierta actividad mental. En muchos trabajos lingüísticos el nombre que se aplica a este papel es el de *experimentante*. Puede ser que el valor locativo que comporta el experimentante no resalte a primera vista. Sin embargo, si consideramos con detalle el proceso, muy complejo por cierto, que involucra la estimulación de los sentidos, las emociones o el entendimiento, entonces no resulta tan extraña la propuesta (véase, por ejemplo, Foley y Van Valin 1984, pp. 48-9) de que el experimentante se pueda imaginar como el 'lugar' en el que el contacto entre estímulos externos y reacciones internas se establece. El lugar es en realidad la mente del receptor, donde se almacenan las experiencias, un poco como se acumulan los objetos concretos en el ambiente físico del poseedor. El eje físico y el eje mental tienen, pues, ciertas afinidades que

se hallan vinculadas entre sí por la imagen del 'dominio' que constituye el complemento indirecto.

El *destinatario-beneficiario* reúne los casos en que un participante no-subcategorizado por el verbo se introduce en la oración, señalando a la persona que recibe provecho o daño de la acción ejecutada por el sujeto. Este complemento indirecto alterna con el complemento encabezado por *para*. Restrinjo la función de 'destinatario-beneficiario' a dos campos semánticos específicos: se encuentra con verbos que describen la 'creación' (*hacer, construir, escribir algo para/a alguien*) o bien la 'adquisición' (*comprar, conseguir algo para/a alguien*) de un objeto por parte del sujeto para el beneficio del complemento indirecto. Es decir, el sujeto introduce el objeto en su dominio con la intención de transferirlo al complemento indirecto (véase Maldonado 1992, pp. 173-4). El complemento indirecto beneficiario se constituye así en el futuro receptor del objeto.

### 2. 1. 1. Receptor

En lo que sigue vamos a examinar con mayor detalle el papel del 'receptor' propiamente dicho. Como ya dije, parto de la idea de que el receptor prototípico corresponde al segundo argumento subcategorizado de verbos tales como *dar, entregar, ofrecer* que expresan la transferencia de un objeto concreto (y a veces abstracto) realizada entre dos entidades. Véanse los siguientes ejemplos:

Porque no le dio ni un centavo al niño. (Loaeza p. 50)

A mí tráigame unos molletes con frijoles, por favor.

(Loaeza p. 15)

El señor don Bartolomé rompe sus cartas cuando yo se las entrego. (Rulfo p. 105)

Situándonos en una perspectiva semántica podemos decir que estas oraciones describen básicamente el cambio de locación que sufre la entidad correspondiente al objeto directo (*un centavo, unos molletes, etc.*). El objeto directo es en este sentido el 'tema' de la predicación, esto es, la entidad cuyo movimiento se describe. Este movimiento está delimitado por dos puntos. El punto de origen coincide con el sujeto de la oración, el cual puede verse como la 'fuente' de la transferencia. El punto de destino se encuentra con el complemento indirecto (*le ... al niño, a mí ... me, etc.*) definible como la 'meta' de la transferencia. Más específicamente, estas oraciones de transferencia describen un movimiento que implica un cambio de posesión. El poseedor del 'tema' es el sujeto, quien transmite el objeto al referente del complemento indirecto. Al recibir el tema -- de allí la caracterización en términos de 'receptor'<sup>4</sup>-- el complemento indirecto se convierte en su nuevo poseedor.

Esto corresponde al caso prototípico. Pero como es sabido, en el uso real de la lengua los prototipos dan pie a extensiones que se relacionan con el núcleo de la categoría en distintos grados de proximidad. Me interesa dar cuenta de las extensiones, con el fin de esbozar el panorama más o menos completo de los ejemplos en el corpus. Después de un breve comentario sobre los usos intransitivos con verbos de transferencia, hablaré principalmente de la función 'privativa' y la función 'locativa'.

Debo mencionar, para empezar, que en algunas ocasiones el evento de transferencia aparece plasmado en una estructura intransitiva. Esto ocurre

---

<sup>4</sup> Rodríguez-Izquierdo (1980, p. 87) habla del 'destinatario' del evento. He optado por el término 'receptor', siguiendo a Berman (1982, p. 104), entre otros.

cuando uno de los participantes en el evento (el 'tema' o la 'fuente') no se expresa sintácticamente:

No pidas molletes, yo te doy de los míos. (Loaeza p. 18)

Si algo se le ofrece, avíseme. (Rulfo p. 73)

Él recibe del ingeniero lo que es de ley pagarle a cada  
albañil y nos da la mitad. (Leñero p. 92)

¡Pa sus medicinas! ¿y le prestaste? (Leñero p. 31)

En segundo lugar, incluyo dentro de la categoría del 'receptor' el caso especial del complemento de *privación* (Rodríguez-Izquierdo 1980, p. 87; cf. "deprivee" en Berman 1982, p. 105). Éste corresponde al segundo objeto que subcategorizan verbos tales como *quitar* o *robar*, verbos que conceptualizan la escena de transferencia en el sentido opuesto, por así decirlo (Leclère 1976, p. 74; Kúbler 1992, p. 62). Veamos un ejemplo:

No te estoy cobrando nada. (Leñero p. 67)

A usted ni quien le quite lo hombre. (Rulfo p. 45)

Lo que me aterra es que me roben el coche. (Loaeza p. 120)

... para sacarle de una vez hasta el maíz. (Rulfo p. 125)

Desde el punto de vista semántico, estas oraciones describen igualmente la transferencia de un 'tema', codificado como objeto directo, desde un dominio-'fuente' a un dominio-'meta'. Lo que ha cambiado es la correlación entre papeles semánticos y funciones gramaticales, puesto que aquí el complemento indirecto es despojado de su posesión y el sujeto ocupa el lugar del nuevo poseedor. El cambio de perspectiva operado por los verbos de 'privación' -- una especie de 'imagen-espejo' de los verbos de *dar* -- ilustra con mucha claridad la idea expuesta por Fillmore (1977) en su clásica discusión sobre el 'evento comercial'. Vemos aquí también cómo la elección de determinado verbo para referirse a hechos muy similares en el

mundo real influye profundamente en el modo en que se conciben y describen estos hechos.

Por último, documento en mi corpus unos pocos usos de complementos *locativos* que se aproximan suficientemente al 'receptor' para justificar su inclusión dentro de la misma categoría. Clasifico como 'locativos' los argumentos igualmente subcategorizados que dependen de verbos bitransitivos de 'movimiento-transferencia' (Berman 1982, p. 108 nota 3) tales como *poner*:

Ya le puse sacarina a tu café. (Loaeza p. 84)

Pónganles cuatro varillas. (Leñero p. 55)

El muerto llamado Rentería, al que le pusieron una pistola en la mano. (Rulfo p. 133)

En general, el complemento locativo del español funciona como adyacente circunstancial, pero la presencia del clítico de dativo *le* en las siguientes oraciones indica (cf. *supra* 1. 2. 3) que tenemos aquí no circunstanciales sino indirectos:

Y allí mismo se lo encajó a aquel cristiano. (Leñero p. 43)

Agrégle los drinks. (Loaeza p. 68)

La culpa de todo lo que él haga échamela a mí.

(Rulfo p. 83)

Estos verbos de movimiento-transferencia comparten con los verbos de *dar* la idea del cambio de locación; se separan de los últimos en que no evocan una transferencia de carácter posesivo entre un 'donador' y un 'receptor'. Es bien sabido, por otra parte, que posesión y locación son conceptos afines según ya observamos. El mismo verbo *dar* puede verse, de hecho, como oscilando entre los dos significados: dar un libro a alguien es hacer que esta persona 'tenga' el libro o hacer que el libro 'vaya o esté

con' esta persona (Lyons 1967, p. 392). Así que para muchos lingüistas la verdadera diferencia entre las dos clases de verbos radica no tanto en el rasgo de posesión cuanto en el hecho de que los verbos de *dar* subcategorizan complementos indirectos animados mientras que los verbos de movimiento - transferencia suelen combinarse con metas inanimadas.

Algunos llegan a decir que el carácter inanimado de un complemento 'locativo' basta para interpretarlo como circunstancial, pues el complemento indirecto es obligatoriamente animado (Berman 1982, p. 106). Es cierto que muchos verbos de movimiento-transferencia no admiten el complemento indirecto inanimado. Esto se puede comprobar con el siguiente contraste (Rodríguez-Izquierdo 1980, p. 88):

El jugador mandó el balón *al portero*.

→ El jugador *le* mandó el balón.

El jugador mandó el balón a la red.

→ \*El jugador *le* mandó el balón.

Pero otros verbos sí lo admiten, según vimos en los ejemplos de arriba. Este recurso que ofrece el español para transformar lugares circunstanciales en participantes indirectos puede considerarse, de hecho, como algo muy significativo, en el sentido de que permite al hablante atribuir a la entidad animada un rasgo de 'afectación'. Maldonado (1992, p. 171) observa con respecto al siguiente par:

a) (*Le*) puso asientos nuevos *al coche*.

b) Puso los asientos *en el coche*.

que en (a) el coche se convierte en un participante animado que sufre algún cambio impuesto por la presencia del objeto en su dominio, mientras que en (b) el coche se conceptualiza simplemente como un lugar que almacena cosas.



## 2. 1. 2. Experimentante

Esta sección está dedicada al papel del complemento indirecto 'experimentante'. Hasta ahora sólo he hablado del uso subcategorizado del experimentante en verbos de *decir* y *mostrar*. Pero el papel es en realidad muy complejo y aparece en varios tipos de contextos, a veces bastante alejados del prototipo. Empiezo por dar una definición del experimentante. Paso a examinar la función del experimentante-receptor que forma la base de la categoría. Después de ello, trato las extensiones en construcciones bitransitivas e intransitivas. Termino con el análisis de unos casos que manifiestan algo similar a la 'imagen-espejo' que vimos en el apartado anterior acerca del receptor.<sup>5</sup>

El experimentante designa a la entidad "involucrada en algún tipo de actividad mental" que puede ser de carácter perceptivo/sensorial, emocional o intelectual (Langacker 1991, p. 285). Dado que las personas experimentan cambios internos a raíz del contacto que establecen con algo externo a ellas -- lo que se llama el "estímulo" de la experiencia (Blansitt 1978) -- existen también definiciones que ponen el acento precisamente sobre el aspecto causativo de este contacto entre estímulo y experimentante. Es el caso de Croft (1991, p. 176), por ejemplo, quien identifica al experimentante con "el punto término de un acto de causación afectiva".

Los verbos bitransitivos que se combinan con experimentantes indirectos hacen referencia sobre todo a experiencias de carácter perceptivo. Son verbos como *decir* o *mostrar* que describen la transmisión

---

<sup>5</sup> Debo aclarar que muchos de los experimentantes en mi corpus aparecen como argumentos subcategorizados por verbos intransitivos del tipo de *gustar*, *doler*, *interesarse*, etc., de los que trataré más adelante en la sección sobre el complemento indirecto 'locus de referencia'.

de un objeto abstracto -- un mensaje o una imagen visual -- en dirección a una entidad que recibe el objeto y lo procesa mentalmente:

Me gustaba que me contaran problemas para sufrir.

(Loaeza p. 85)

Pues dígame a su mujer que venga a acompañarlo.

(Leñero p. 36)

¿Nunca te platicó ella nada de esto? (Rulfo p. 22)

Le quito los miedos y le enseño las cosas que debe dejarse hacer de ti. (Leñero p. 110)

... agrega el niño mostrándole todos sus frenos húmedos por el chocolate. (Loaeza p. 96)<sup>6</sup>

Está claro que la estructura argumental de estos verbos de percepción es muy semejante a la de los verbos de transferencia tipo *dar*. Por lo común, de hecho, los trabajos lingüísticos sobre el complemento indirecto mencionan los dos grupos de verbos juntos como representantes prototípicos de los bitransitivos que subcategorizan objetos indirectos. Evidentemente, el 'receptor' de la transferencia de índole física llega a confundirse con el 'experimentante' del dominio sensorial. Como bien observa Maldonado (1992, p. 108): "It is obvious that both roles are closely related and very often they are hard to differentiate. With verbs of communication, the indirect object is an experiencer perceiving and understanding the meaning of an utterance, but the experiencer can also be regarded as the recipient of the information which he therefore possesses."

---

<sup>6</sup> Algunos verbos de *decir* pueden usarse como intransitivos:

La madre de usted no me avisó sino hasta ahora. (Rulfo p. 16)

Luego les chiflamos. (Loaeza p. 78)

A tí te hablo, Jacinto. (Leñero p. 28)

Ruega a Dios. (Rulfo p. 55)

Primero pregúntale a su hijo. (Leñero p. 78)

He optado por mantener los dos papeles diferenciados para poder dar cuenta de muchos otros usos de 'experimentante' en los que la noción del receptor de una transferencia es menos clara. Documento, por ejemplo, usos bitransitivos como estos:

No quisiéramos causarle molestias. (Leñero p. 23)

Y oyó cuando se alejaban los pasos que siempre le dejaban una sensación de frío, de temblor y miedo. (Rulfo p. 119)

En estas estructuras, la naturaleza de la experiencia mental está dada por el objeto directo (*molestias, sensación*), mientras que el sujeto y el complemento indirecto asumen, respectivamente, los papeles de 'estímulo' y 'experimentante'.

Con frecuencia, el 'experimentante' indirecto aparece en construcciones intransitivas, resultantes de la supresión o incorporación de uno de los tres componentes (experiencia misma, estímulo, experimentante) del evento mental. Puede ser que la referencia al tipo de experiencia forme parte del predicado, como en estos ejemplos de actividad sensorial (a) e intelectual (b):

a) El gabán se les hace pesado de humedad.

(estímulo) (experim.) (Rulfo p. 111)

... cosas que él no oía, que no le sonaban a nada.

(estímulo) (experim.) (Rulfo p. 23)

b) ¡Tres mil bolas! ¿No se le hace mucha lana pa usted solo?

(estímulo) (experim.) (Leñero p. 90)

Otra posibilidad es que se mencionen el experimentante (CI) y el cambio que sufre sin hacer referencia, dentro de la oración, al estímulo que provoca el cambio, o por decirlo de otro modo, a la fuente externa que desencadena el proceso de afectación:

Me llegaban los ruidos hasta la Media Luna. (Rulfo p. 54)

experim.      experiencia

Debo señalar además que algunos de los usos recogidos en el corpus manifiestan imágenes-espejo parecidas a las que analizamos arriba en relación con el papel de 'receptor'. Para entender cómo estas imágenes funcionan en el presente caso hay que tener en cuenta que muchos verbos mentales del español se construyen con experimentantes que funcionan como sujeto.

Estos verbos pueden designar percepciones sensoriales (X ve, escucha, oye, siente), emocionales (X ama, teme, respeta), o bien juicios intelectuales (X entiende, conoce), y suelen atribuir a la entidad que de alguna manera 'estimula' la actividad mental la función de objeto directo (X ve / ama / entiende Y).

Queda claro, pues, que con estos verbos se invierte la perspectiva asociada con los verbos de *decir / mostrar* y las expresiones tales como 'causar molestias':

X	[ dice algo ]	a	Y
estímulo sujeto	[ causa molestias]		experimentante CI

Y	[ ve ]	X
experimentante sujeto	[ ama ]	estímulo OD
	[ entiende]	

Las imágenes-espejo que documento en el corpus operan de modo semejante, sólo que en ellas el estímulo funciona no como objeto directo sino como indirecto. Las encuentro en dos tipos de contextos. En el primero, el predicado mental está compuesto por un elemento verbal 'ligero' y un elemento nominal en función de objeto directo, que especifica

la experiencia y cuya presencia hace que el estímulo pase a asumir el papel del objeto indirecto:

Les haces más caso a los albañiles. (Leñero p. 51)

EST. EXP.

Le había tomado cariño (Loaeza p. 55)

EST. EXP.

Una pobrecita loca que le tiene miedo a la oscuridad.

EST. EXP. (Rulfo p. 142)

En el segundo caso, se trata de los verbos mismos que mencioné arriba, los que suelen ir acompañados de un experimentante-sujeto y un estímulo-OD, pero aquí a través de distintos mecanismos la *fente* desencadenadora de la experiencia (estímulo) se actualiza como objeto indirecto. Esto ocurre cuando la entidad que estimula la actividad del sujeto se identifica con dos referentes, un objeto inanimado y su fuente humana:

No me lo vas a creer. (Loaeza p. 68)

EST. EXP.

No le entendió nada. (Loaeza p. 102)

EST. EXP. EST.

Y ocurre también en algunos entornos que ni siquiera manifiestan el desdoblamiento anterior:

A ellas se les ve, subiendo y bajando por los pisos de las

EST. EXP.

elegantes oficinas de las casas de Bolsa. (Loaeza p. 23)

No se le entiende. Parece que no habla, sólo se queja.

EST. EXP. (Rulfo p. 103)

Se les conoce con sorber un poco de su aire viejo.

EST.      EXP.

(Rulfo p. 106)

Resumiendo, vimos la necesidad de establecer el papel del 'experimentante' como algo distinto al del 'receptor', porque si es cierto que los usos subcategorizados con los verbos de *decir* y *mostrar* reúnen las dos funciones, también encontramos empleos peculiares no-subcategorizados, especialmente en construcciones intransitivas, que parecen justificar la división propuesta.

### 2. 1. 3. Destinatario-beneficiario

El tercer valor semántico que realiza el complemento indirecto receptor es el del 'destinatario-beneficiario'. En términos generales (véase, por ejemplo, Gili Gaya 1991, §52, p. 70) el 'beneficiario' define a la persona que recibe provecho o daño de la acción denotada por el verbo. Con frecuencia, es importante recordar, el beneficiario es introducido por la preposición *para*, cumpliendo una función distinta del complemento indirecto (cf. *supra* 1. 2. 4.), y capaz de coexistir con este último en una misma oración, según vimos más arriba:

Dio mil pesetas *a la Cruz Roja* (CI) *para sus enfermos* (BEN).

(Rodríguez-Izquierdo 1980, p. 87)

Pidieron una amnistía *al gobernador* (CI) *para los presos*

*políticos* (BEN).

(Hernanz y Brucart 1987, p. 257)

En muchas ocasiones, sin embargo, puede observarse que la semánticamente 'versátil' preposición *a* (Hernanz y Brucart 1987, p. 259) se usa en lugar de *para* delante del complemento 'beneficiario'. Semejantes

sustituciones de *para* + SN por el complemento indirecto nominal o pronominal se dan en contextos como éstos:

Eran urgente que se construyeran viviendas *para la gente afectada por el terremoto*. (Maldonado 1992, p. 174)

Juan *le* construye una casa *a Pedro*. (Monzón 1984, p. 77)

Antonio compró un regalo *para* María. (*ibidem* 1992, p. 174)

Compró un regalo *a María* / *Le* compró un regalo.

(Rodríguez-Izquierdo 1980, p. 89)

Pedro *le* compró un carro *a su esposa*. (*ibidem* 1984, p. 69)

Está claro, por supuesto, que a nosotros sólo nos interesan los 'beneficiarios' que funcionan como complementos indirectos, sean nominales (*a* + FN con reduplicación o sin ella), sean pronominales (*le(s)*).<sup>7</sup>

Maldonado (1992, pp. 174-5) argumenta que el beneficiario prototípico -- el que usualmente va encabezado por *para* -- tiende a concentrarse en dos campos semánticos: verbos de creación y verbos de adquisición. Son verbos que, como *hacer*, *construir*, *escribir*, por un lado, y *comprar*, *conseguir*, *obtener*, por el otro, se refieren de algún modo a la 'introducción' de un objeto (el OD) en el dominio del sujeto (el sujeto lo

---

<sup>7</sup> Obsérvese que la alternancia entre *para* y *a* puede ir en el sentido contrario, esto es, con la preposición del beneficiario (*para*) reemplazando a la preposición *a* del indirecto con verbos del tipo de *dar*. En Maldonado (1992, p. 168) se ilustra el siguiente par:

Ofreció una cena *para* todos sus alumnos.

Les ofreció una cena *a* sus alumnos.

En algunos contextos, receptores-experimentantes también admiten la variación (Maldonado 1992, p. 169):

Leí un libro *para* los niños.

Les leí un libro *a* los niños.

Sin embargo, el experimentante subcategorizado por verbos de *decir* no la admiten (Hernández y Brucart 1987, p. 257):

El acusado dijo la verdad *a* (\**para*) su abogado.

El médico prohibió el tabaco *a* (\**para*) la enferma.

crea o lo adquiere) y que, al combinarse con el complemento beneficiario, implican la intención del sujeto de transferir el objeto hacia este nuevo receptor potencial (X hace / construye / compra Y *a / para* Z). Así pues, en los contextos más propicios a la alternancia entre *a* y *para*, hay una idea bastante clara de transferencia que acerca el papel del beneficiario al del receptor prototípico. Éste es el papel que defino en términos de 'destinatario-beneficiario'.

Es importante subrayar que la idea de transferencia no está integrada en el significado verbal pero se asocia con el verbo gracias a la anexión del complemento indirecto. A diferencia de los verbos de *dar*, que subcategorizan el 'receptor' en el sentido de que éste constituye el destinatario implícito del evento de transmisión denotado por el verbo mismo, los predicados que nos ocupan señalan en sí actos de creación o adquisición, que no necesitan del beneficiario para formar unidades de sentido completas (*Hice un pastel; Compré un reloj*). El 'beneficiario' introducido por *a (para)* se diferencia del 'receptor', por su carácter de complemento no-subcategorizado. Al unirse con el verbo de creación / adquisición, el 'beneficiario' agrega a la predicación un elemento de intencionalidad (Maldonado 1992, pp. 165-6), el cual debe verse como algo esencial a la definición de este papel: el 'beneficiario' es el participante hacia el que el sujeto intencional o voluntariamente dirige la acción que ejecuta. En el caso que nos ocupa, la intención del sujeto convierte actos básicos de creación / adquisición en eventos potenciales de transferencia. La transferencia al beneficiario se integra al significado global de la predicación, pero queda como una noción 'externa' (Maldonado 1992, p 172) o "secundaria" (Croft 1985, p. 46) con respecto al significado del



verbo. En mi corpus, documento ejemplos de destinatario-beneficiario tales como estos:

Nuestros manteles bordados nos los hacen en Monterrey.

(Loaeza p. 44)

Hazme un juguito. (Loaeza p. 72)

Además, mi papá siempre le compra, aparte de su regalo.

(Loaeza p. 103)

A pesar de la distancia que separa el facultativo destinatario-beneficiario del receptor subcategorizado con verbos de *dar* y *decir* / *mostrar*, el papel se mantiene próximo al prototipo desde el punto de vista sintáctico. Cabe mencionar al respecto la prueba de la duplicación pronominal que discutí en la introducción de este trabajo. Según Gutiérrez, se recordará, los auténticos complementos indirectos corresponden a una función *nominal*, por lo que el sustantivo indirecto puede muy bien aparecer solo, esto es, sin el pronombre 'redundante'. Aunque los ejemplos de destinatario-beneficiario no abundan en los estudios consultados, parecería que el complemento en estudio (b) comparte con los receptores subcategorizados (a) la naturaleza nominal del auténtico complemento indirecto, por lo menos en la variante peninsular:<sup>8</sup>

a) Juan regaló un anillo *a su novia*. (Gutiérrez 1978, p. 420)

Entregaron un obsequio *a Mercedes*.

(Hernanz y Brucart 1987, p. 256)

El acusado dijo la verdad *a su abogado*. (*ibidem*, p. 257)

---

<sup>8</sup> En cambio, en la variante chilena, según Bickford (1985, p. 192), el beneficiario exige la presencia del pronombre:

Mi esposa les/\* $\phi$  hace comida a muchas familias pobres

a diferencia de lo que ocurre con el receptor subcategorizado (p. 191):

(Le) da corbatas a su esposo cada Navidad.

b) Hága una buena acogida *al general*. (*ibidem* 1978, p. 431)

Compramos gardenias *a María*. (*ibidem* 1987, p. 258)

Juan ha escrito 5 cartas *a los Reyes*. (*ibidem* 1978, p. 429)

La otra prueba que señalé en la introducción tiene que ver con la posibilidad de convertir el complemento indirecto no-concordado en un reflexivo. Según Monzón (1984), la reflexividad opera como el criterio más seguro para diferenciar entre los verdaderos complementos indirectos y otros tipos de 'dativo'. Usando este criterio, tendríamos razón en aproximar el destinatario-beneficiario (b, c) al subcategorizado receptor (a):

a. Juan *le* regala un libro *a Pedro*.

→ Juan *se* regala un libro. (Monzón 1984, p. 69)

b. Juan *le* construye una casa *a Pedro*.

→ Juan *se* construye una casa. (*ibidem*, p. 77)

c. Pedro *le* compró un carro *a su esposa*.

→ Juan *se* compró un carro. (*ibidem*, p. 69)<sup>9</sup>

Quizá resulte interesante señalar -- como un elemento de evidencia externa -- que el conocido "dative movement" del inglés se aplica tanto a receptores cuanto a destinatarios-beneficiarios (véase, entre muchos otros, el estudio de Wierzbicka 1988, capítulo 6), aunque las dos categorías se separan en lo que toca a la prueba de la pasivización, aceptada con reservas en el caso del beneficiario (Hudson 1992, p. 257):

---

<sup>9</sup> Maldonado (1992, pp. 177-199) presenta evidencia similar, si bien introduciendo una distinción más fina entre usos realmente reflexivos y reflejos con carácter de voz media. Esta distinción, sin embargo, no influye en la cuestión que nos interesa, a saber, si el beneficiario facultativo se acerca o no al receptor subcategorizado, sino que opone más bien el reflexivo con verbos de *dar* (p. 178) a la coocurrencia de ambos valores con el receptor-experimentante (reflexivo *decirse* p. 177 vs. medio *preguntarse* p. 179) y el receptor-beneficiario (reflexivo *hacerse* p. 198 vs. medio *conseguirse* p. 194).

Anne gave the children those sweets.

The children were given those sweets by Anne.

John built Mary a table.

? Mary was built a table by John.

En conclusión, los hechos de carácter sintáctico han demostrado que la función indirecta del destinatario-beneficiario, asociada opcionalmente con verbos de 'creación' y 'adquisición', tiene afinidades con el complemento indirecto prototípico, sin confundirse con él. Las similitudes en el comportamiento sintáctico se derivan sin duda de los lazos semánticos que relacionan entre sí las distintas manifestaciones del 'locus receptor'. El hecho de aparecer en predicaciones que evocan una idea de transferencia confiere a este primer grupo de funciones una sensible unidad de significado que parece reflejarse en la sintaxis.

## 2. 2. LOCUS AFECTADO

En esta segunda parte abordo el tema mucho más heterogéneo del 'locus afectado'. Globalmente, el término 'afectado' define la participación del complemento indirecto en un sinnúmero de distintos tipos de predicaciones, que sólo tienen en común el hecho de no referirse a un acto de transferencia. El hecho en sí es importante porque, al no estar incluida esta idea de transferencia, el complemento indirecto pierde su carácter de punto-término de la acción y queda, por consiguiente, como menos integrado a la predicación. En un sentido u otro, la acción que se describe lo afecta, pero ya no como receptor inmediato del objeto que el sujeto introduce en el dominio del complemento indirecto. Resulta evidente que el concepto de afectación debe ser manejado con mucha flexibilidad en los casos que aquí nos conciernen. Referida al papel del receptor, la noción implícita de afectación podía entenderse en sentido estricto, esto es, según señalé arriba, en el sentido de un *cambio de estado* relacionado con la introducción del objeto en el ambiente físico del poseedor o la estructura interna del experimentante. Cuando el complemento indirecto se materializa como locus afectado, por el contrario, no son pocos los casos en que semejante cambio de estado parece inexistente o queda, por lo menos, ofuscado.

A pesar de la mencionada heterogeneidad de esta función, hay formas en que sus diversas manifestaciones se pueden organizar. Distinguiré cuatro subtipos, que enumero a continuación:

- a. Afectado-beneficiario
- b. Afectado-poseedor
- c. Afectado-interesado

#### d. Dativo ético

En más de un sentido, tanto por la frecuencia con que se manifiesta en español, cuanto por el vínculo que mantiene con el prototipo de la categoría indirecta, el *afectado-poseedor* ocupa el centro de este grupo. La función se materializa cuando una persona se concibe como afectada por la acción verbal porque la acción involucra a una entidad con la que el complemento indirecto se halla en una relación semántica de posesión:

*Dalila le cortó el pelo a Sansón.* (Dumitrescu 1990, p. 403)

La relación entre el objeto poseído y el 'dominio' poseedor pone de manifiesto las afinidades que tiene esta función con el prototípico receptor de objetos. La diferencia estriba en que aquí la relación de posesión no se plasma en la predicación, sino que existe como algo previo al evento. Y es a raíz de ella que lo que le ocurre al objeto poseído afecta asimismo el 'locus' que contiene el objeto.

A partir de este centro nuclear, resulta más fácil ubicar los demás subtipos de 'locus afectado'. Lo que comparten es el hecho de que la afectación del dativo se media a través de otras clases de relaciones, no posesivas y menos explícitas. Separo el *afectado-beneficiario* y el *afectado-interesado* sobre la base del rasgo de intencionalidad. En ambos casos el dativo resulta afectado, pero en el grupo 'beneficiario' la afectación es consecuencia de una acción voluntariamente dirigida hacia el dativo:

*Le corté la carne a (para) Valeria* (Maldonado 1992, p. 169)  
mientras que en el grupo 'interesado' la acción verbal carece de intencionalidad:

*Se me quemó la carne* (adaptado de Wierzbicka 1988, p. 403)

El *dativo ético* nos enfrenta con un caso un poco distinto en la medida en que el concepto de afectación se traslada al plano del discurso. Es decir, esta función ya no caracteriza a un individuo que resulta afectado por el evento mismo, sino que viene a asociarse con los interlocutores (hablante / oyente), quienes en una forma u otra reaccionan ante el objeto comunicado. El dativo ético, así definido, se distingue de los demás subtipos por su naturaleza estrictamente pronominal y su capacidad para coocurrir con otro dativo en una misma oración.

Adelanto que la clase de funciones que nos va a ocupar plantea una serie de conflictos, debidos a las fronteras difusas que separan los subtipos y la poca seguridad de los criterios formales que podrían servir para apoyar las divisiones.

#### 2. 2. 1. Afectado-beneficiario

El análisis empieza con el 'afectado beneficiario' porque la función tiene obvias conexiones con el 'destinatario-beneficiario', examinado en la sección anterior. La alternancia *a FN / para FN* y la intencionalidad son rasgos que comparten los dos grupos. La diferencia que ha justificado su separación se relaciona con el concepto de transferencia, muy claro en el grupo anterior y elusivo o ausente en éste. Al perderse la noción de transferencia, el beneficiario también pierde su carácter de 'receptor' de un objeto. Queda la idea de que la acción del sujeto lo 'afecta' de manera favorable o desfavorable, sin poder especificar muchas veces en qué consiste la afectación. Esto es lo que el 'afectado-beneficiario' comparte con los demás miembros de la clase 'locus afectado'.

Adelanto que el grupo es heterogéneo y difícil de delimitar. Desde el punto de vista semántico, identifiqué una zona específica, configurada por verbos que significan 'preparación para uso', la cual presenta cierta unidad de comportamiento. Fuera de ella, los predicados arrojan sentidos muy variados. El examen de algunos criterios formales revela discrepancias que no hacen sino confirmar la heterogeneidad del grupo. Me queda claro que el 'afectado-beneficiario' acogería divisiones más finas en el interior del grupo, pero esto necesitaría otro estudio. El examen formal tampoco ayuda mucho a decidir dónde se sitúa el 'afectado-beneficiario' con respecto a la oposición entre los auténticos complementos nominales y los 'superfluos' dativos pronominales. Se trata, pues, de una área problemática de la cual sólo dibujaré algunas tendencias.

Los complementos que entran en este grupo pueden ilustrarse con los siguientes ejemplos, donde la alternancia entre *para* y *a* indica su carácter de 'beneficiario':

Abrieron la puerta *para* el presidente.

*Le* abrieron la puerta *al* presidente. (Maldonado 1992, p. 168)

Corté la carne *para* Valeria.

*Le* corté la carne *a* Valeria. (Maldonado 1992, p. 169)

Doña Chole planchó la ropa *para* los Sosa.

Doña Chole *les* planchó la ropa *a* los Sosa.

(Maldonado 1992, p. 172)

Se relacionan semánticamente con ellos los siguientes ejemplos citados en la bibliografía bajo la forma del complemento indirecto exclusivamente:

Juan *le* abrió la caja fuerte *al* jefe. (Monzón 1984, p. 70)

Juan *le* recogió la ropa *a* María. (Monzón 1984, p. 70)

Juan *le* endulzó el café *a* Pedro. (Monzón 1984, p. 69)

Juan le calentó la sopa a Pedro. (Monzón 1984, p. 69)

Les / \* $\phi$  pintaban las paredes a los dueños todos los veranos.

(Bickford 1985, p. 192)

En principio, la sustitución de *a* por *para* debería ser posible en todos los usos. *Para* introduce al beneficiario quien recibe provecho o daño de la acción dirigida *intencionalmente* hacia él. Como ya dije, el rasgo de intencionalidad es lo que nos va a permitir separar el 'afectado-beneficiario' del 'afectado-interesado', involucrado éste en una acción no-voluntaria. Y *para* nos ayuda a trazar esta frontera, como puede verse en el siguiente ejemplo (Maldonado 1992, p. 44)<sup>10</sup>:

Nacho me sacó buenas calificaciones.

\*Nacho sacó buenas calificaciones para mí.

Tratándose de un evento que no está bajo el control del sujeto, el rasgo de intencionalidad carece de prominencia, lo que motiva el rechazo de *para*. Por consiguiente, el dativo *me* no puede interpretarse como 'beneficiario' y se clasifica como 'interesado'.

El problema, sin embargo, es que algunos ejemplos, donde la lectura de la benefacción intencional es posible, tampoco admiten *para*. Maldonado (1992, p. 175) apunta los siguientes contrastes:

Les limpié la casa a los Martínez.

??Limpié la / una casa para los Martínez.

Teresa les cuidó la casa a los Pérez.

??Teresa cuidó la casa para los Pérez.

<sup>10</sup> Desafortunadamente, la prueba funciona sólo para la afectación intencional de carácter positivo; el daño voluntario no tiene el correspondiente lexicalizado de *para* (*en contra de*, *en detrimento de* son poco usuales).



La pregunta que se plantea es ¿porqué?<sup>11</sup> Sugiero, como una respuesta posible si bien no definitiva, que la naturaleza 'poseída' del complemento directo ("casa") tiene algo que ver con la exclusión de *para*. Ciertamente, en los casos absolutamente claros de posesión (las partes del cuerpo, por ejemplo) el uso de *para* es imposible:

Le enyesaron la pierna. (Hernanz y Brucart 1987, p. 259)

\*Enyesaron la pierna para él.

Dalila le cortó el pelo a Sansón. (Dumitrescu 1990, p.403)

\*Dalila cortó el pelo para Sansón.

Todo depende, por supuesto de lo que se entiende por una relación 'posesiva' (cf. *infra* 2. 2. 2), y de si *casa* puede considerarse como una manifestación de ella. Para los propósitos de mi clasificación, la cuestión es importante ya que el contraste entre relación posesiva y relaciones no posesivas corresponde a una de las fronteras que separan los subtipos de 'locus afectado'. En otros trabajos, donde todas las funciones que tienen que ver con 'afectación' se tratan como una sola categoría de afectación benéfica / maléfica, con rasgos posesivos o sin ellos, la cuestión es menos vital (cf. Leclère 1976, quien trata el dativo afectado como un caso de "extensión" derivado del prototípico receptor; Authier y Reed 1992, donde se manejan como dativos "no-léxicos"; Shibatani 1994, quien habla de argumentos extra-temáticos; etc.). Para nosotros, en cambio, la cuestión de si el "mantel" en (a) y las "paredes" en (b) están o no en una relación posesiva con el dativo importa en sumo grado respecto a la clasificación de

---

<sup>11</sup> En opinión de Maldonado (1992, p. 175) , sólo los beneficiarios dependientes de los verbos de 'creación' y 'adquisición' admiten *para* con facilidad. Pero los ejemplos citados al inicio de esta sección (*abrir la puerta para*; *cortar la carne para*) muestran que *para* se relaciona con otros campos semánticos, sugiriendo que las restricciones sobre *para* se derivan probablemente de otras causas.

estos ejemplos, considerados por los autores que los citan como casos de beneficiario:

(a) Paul a déchiré une nappe a Marie. (Leclère 1976, p. 75)

(b) Les pintaban las paredes a los dueños todos los veranos.

(Bickford 1985, p. 192)

Hemos visto, entonces, que la preposición *para* podría operar como un criterio de discriminación: *para* [+ intencional] opondría el 'afectado-beneficiario' al 'afectado-interesado'; *para* [- posesivo] separaría el 'afectado-beneficiario' del 'afectado-poseedor'. La propuesta merecería un estudio sistemático que rebasa los límites de este trabajo.

El segundo problema que quiero abordar concierne a la unidad del grupo 'afectado-beneficiario'. Hay razones para pensar, en efecto, que los beneficiarios reunidos aquí no son todos iguales. El criterio de la reflexividad, que Monzón usa para diferenciar la función complemento indirecto y la función dativo, hace manifiesto que los beneficiarios se dividen entre sí respecto de su capacidad para tomar la forma reflexiva (Monzón 1984, pp. 69-70):

Juan *le* endulzó el café *a* Pedro.

Juan *se* endulzó el café.

Juan *le* calentó la sopa *a* Pedro.

Juan *se* calentó la sopa.

Juan *le* abrió la caja fuerte *al jefe*.

\*Juan *se* abrió la caja fuerte.

Juan *le* recogió la ropa *a* Maria.

\*Juan *se* recogió la ropa.

El punto interesante en estos contrastes radica en que los ejemplos que tienen la construcción reflexiva correspondiente ilustran el campo semántico

que Wierzbicka (1988, p. 368) denomina "preparing for use", con el sentido específico de que «the action changes an object from 'usable' to 'even more usable' or 'even better usable'» (p. 369). Los ejemplos de Maldonado citados arriba, y reproducidos aquí por conveniencia, entrarían en el mismo campo:

*Le corté la carne a Valeria.*

*Doña Chole les planchó la ropa a los Sosa.*

Los predicados en cuestión (*endulzar el café, calentar la sopa, cortar la carne, planchar la ropa*) muestran muy claramente cómo el sujeto 'prepara' el objeto con la intención de que el complemento indirecto pueda usar (consumir, ponerse, etc.) el objeto de modo óptimo e inmediato. En algún sentido, estos predicados, unidos al complemento indirecto, contienen una idea de transferencia que los acerca al campo semántico de los verbos de 'creación'/'adquisición' acompañados por el 'destinatario-beneficiario'. Quizá sea esta la razón por la que el complemento indirecto con verbos de 'preparación' se comporte como el 'destinatario-beneficiario' (y los receptores prototípicos) en lo que respecta, en español, a la reflexividad, y en inglés, a la capacidad de someterse al ya mencionado 'movimiento de dativo' (véase Wierzbicka 1988, p. 368-370). Los predicados que no denotan 'preparación para uso' son los que no aceptan el reflexivo en español (\*se abrió la caja, \*se recogió la ropa) y se resisten al 'movimiento de dativo' en inglés (??She coloured him a picture; ??She polished him a spoon: Wierzbicka 1982, p. 369). Estas coincidencias llaman la atención y ciertamente merecen ser estudiadas con mayor detenimiento.

Si Monzón está en lo cierto en cuanto a que la reflexividad discrimina entre complementos auténticos y dativos 'superfluos', nos quedaría por concluir que el beneficiario con verbos de 'preparación' pertenece a los

primeros, mientras que el 'beneficiario' con verbos de otro tipo debe subsumirse bajo los segundos. Desafortunadamente, falta la prueba más contundente que tenemos para saber si el beneficiario que nos ocupa se acerca o no al verdadero complemento indirecto: la prueba de la duplicación pronominal. Con excepción del comentario de Bickford, que ya señalé, sobre la obligatoriedad del clítico con benefactivos en el español chileno (Les/\* $\phi$  pintaban las paredes a los dueños todos los veranos: Bickford 1985, p. 192), no encuentro evidencia al respecto en ningún otro trabajo.<sup>12</sup>

En mi corpus documento casos de afectado-beneficiario tales como:

Ábreme la puerta, Damiana. (Rulfo p. 135)

Le voy a jugar una mala pasada. (Rulfo p. 82)

Estos ejemplos muestran el rasgo de intencionalidad, que es lo que me inclina a clasificar los complementos indirectos como 'beneficiarios', además de que, en contraste con la siguiente categoría de usos, las predicaciones aquí no sugieren ninguna relación de posesión entre el CI y uno de los participantes en el evento.

A modo de conclusión, había yo mencionado en la introducción que el beneficiario parecía estar a caballo entre las dos grandes funciones del complemento indirecto, entre el auténtico complemento indirecto y el

---

<sup>12</sup> El beneficiario en francés plantea problemas similares. Aunque los autores tratan de asimilarlo a los dativos "no-léxicos" o "afectados" (que son estrictamente pronominales en francés), deben reconocer que el beneficiario acepta con mayor facilidad la frase nominal con *a*, especialmente si la oración describe un acto intencional (véase, por ejemplo, Rooryck 1988, p. 379). Un dato interesante es que el francés tiende a usar el complemento benefactivo con *pour* (*para*), en vez del complemento indirecto introducido por *a*, cuando el contexto es susceptible de generar confusión entre la lectura benefactiva (acción deseada por el hablante) y la lectura posesiva, es decir, cuando existe la ambigüedad de la que hablé más arriba: 'J'ai rajéuni ces plantes pour (??a) Paul.' 'J'ai corrigé ces épreuves pour (??a) Jean.' (Rooryck 1988, p. 380)

pronominal dativo 'superfluo'. Después del examen detallado del papel benefactivo nos encontramos frente a la misma disyuntiva. Vemos un poco más claro quizá que el comportamiento sintáctico del beneficiario lo inclina hacia el prototípico receptor en los casos en que la predicación mantiene presente cierta idea de transferencia.

### 2. 2. 2. Afectado-poseedor

En este apartado examino la función 'afectado-poseedor', opuesta a los demás subtipos de 'locus afectado' por la relación posesiva que vincula el dativo al evento. Una relación de posesión consiste en una conexión entre dos participantes: el poseedor y lo poseído (Croft 1991, p. 210). En las estructuras en estudio el poseedor es el que realiza la función sintáctica de complemento indirecto, en tanto el objeto 'poseído' puede corresponder bien al objeto directo (a), bien al sujeto de la oración (b), o también -- según los datos de mi corpus -- a un complemento circunstancial (c):

a) Dalila *le* cortó el pelo *a Sansón*. (Dumitrescu 1990, p. 403)

b) Los ojos se *le* llenaron de lágrimas.

(Dumitrescu 1990, p. 404)

c) Mira, cómo te dejé la espuma en la cara. (Loeza p. 96)

Como es sabido, estructuras de este tipo presentan el fenómeno, muy común en las lenguas del mundo (Tuggy 1980, Dumitrescu 1990, Croft 1991, Shibatani 1994), mediante el cual el referente poseedor de un argumento se realiza en la superficie como complemento indirecto. Es decir, en lugar de expresarse la relación de posesión con el esperado adjetivo posesivo o complemento adnominal, el poseedor se sale de la frase nominal para asumir la función del participante dativo:

Murió su abuelo. / Murió el abuelo de ella.

⇒ *Se le* murió el / su abuelo.

“Possessor ascension” o “possessor raising” son los términos que suelen usarse en la literatura para referirse a este fenómeno.

Según muestran los estudios de corte tipológico (e.g. Croft 1985, Shibatani 1994), el ‘movimiento del poseedor’ está condicionado por el grado de intimidad que caracteriza a la relación posesiva: cuanto más estrecha se concibe la relación existente entre el poseedor y el objeto poseído, más probable es que el poseedor ‘suba’ a la superficie como participante positiva o negativamente afectado por lo que le pasa al objeto que le pertenece. La afectación puede ser de tipo físico o mental. En la oración:

*Le* cortaron la mano (Tuggy 1980, p. 98)

el complemento indirecto es afectado físicamente por el cambio de estado que sufre su cuerpo. Mientras que la predicación:

*Se le* murió el hijo (Tuggy 1980, p. 108)

implica la reacción emocional del complemento indirecto frente al evento doloroso que se describe. Cabe observar que la afectación del poseedor puede derivarse de acciones voluntarias (*cortar la mano*) o involuntarias (*morirse*). Para la clasificación de la función en estudio el rasgo de intencionalidad no influye: el concepto sobresaliente y definitorio es el de la posesión, sea cual sea el contexto situacional.

Esto me lleva, por supuesto, al problema de la definición de la ‘posesión’. En una perspectiva estricta, la relación de posesión se reduce a los objetos concebidos como ‘inalienables’, prototípicamente las partes del cuerpo. En muchas lenguas, sin embargo, el concepto de posesión llega a extenderse más allá de los ‘inalienables’, incluyendo las relaciones de

parentesco y objetos alienables íntimamente relacionados con la persona (prendas de vestir, por ejemplo). A veces el concepto de posesión se constituye como algo más amplio aún. Dumitrescu (1990, p. 416) comenta al respecto que “la gama de objetos poseídos (...) resulta, en rumano, mucho más abarcadora que en español. Entran en esta categoría no sólo las partes del cuerpo, las prendas de vestir y ciertas facultades espirituales, sino también toda clase de nombres de parentesco, relaciones sociales y otras formas de afiliación en sentido amplio, así como también variados objetos de uso más o menos personal, otros tipos de pertenencias, las cualidades físico-intelectuales de una persona y los productos de la actividad material y espiritual de uno”.

El análisis de los datos de mi corpus reveló que la relación posesiva parecía concentrarse en tres áreas básicamente: a) partes del cuerpo, b) relaciones de parentesco, y c) objetos de uso personal que forman parte íntima de la vida cotidiana, como pueden ser las prendas de vestir, la casa, la cama, el coche, el dinero, etc. La conexión entre el objeto poseído y su poseedor no es igual en los tres tipos; hay una especie de continuum, de hecho, que procede en orden descendente con respecto al grado de estrechez de la relación. Pero lo importante es que en estas tres áreas se concentran los objetos poseídos concebidos como suficientemente solidarios con su ‘dueño’ para motivar el uso del *afectado-poseedor*:

a) Los ojos se le botaron (Leñero p. 23)

Le mordía las piernas. (Rulfo p. 114)

b) Alguien me hubiera escondido a mi niño. (Rulfo p. 77)

Porque se le murió su mujer. (Rulfo p. 104)

c) No hace mucho le limpié el coche a Daniela Romo.

(Loaeza p. 78)

Ya mañana le arreglaré su cama. (Rulfo p. 16)

### 2. 2. 3. Afectado-interesado

El tercer subtipo del 'locus afectado' lo constituye el afectado-interesado. En mi definición, este dativo hace frente al 'poseedor' en cuanto que su participación en el evento se debe a una relación de carácter no-posesivo. Este rasgo el 'interesado' lo comparte con el 'beneficiario'. Pero el 'interesado' se distingue del 'beneficiario' en que la oración no denota una acción intencionalmente dirigida hacia él.

Ejemplos más o menos claros de esta función aparecen en las siguientes citas provenientes de distintas lenguas (los ejemplos claros son escasos en la bibliografía pertinente):

a. *Le ensuciaron tu coche* (Tuggy 1980, p. 113)

b. Taroo-wa Hanako-ni kiteiru huku -o yogos-are -ta.  
-TOP -DAT wearing clothes-ACC dirty -PASS-PAST

'Taro had the clothes he / she was wearing dirtied by Hanako.'

(Shibatani 1994, p. 8)

c. *Le gosse lui a démoli son pull.* (Rooryck 1988, p. 374)

= El niño le destruyó su (propio) suéter.

d. hem kol ha -zwan mitxatnim li (hebreo)  
they all the -time marry me-DAT

'They are getting married on me all the time (and it bothers me)'

(Authier y Reed 1992, p. 403)



- e. Mięso mi się przypalilo (polaco)  
 meat me:DAT got-burnt  
 'The meat got burnt (on me)' (Wierzbicka 1988, p. 403)
- f. Pepe *me* comió la manzana. (Strozer 1978, p. 117)

En lo que sigue considero primero los problemas de índole semántica que plantea el 'afectado-interesado', específicamente los casos fronterizos 'beneficiario' / 'interesado', por un lado, y 'poseedor' / 'interesado', por el otro. Paso entonces al examen de los criterios formales, que demuestran el carácter pronominal del 'interesado' (duplicación obligatoria), algo que comparte con el 'poseedor'. Analizo, por último, la posibilidad de separar el 'interesado' del 'poseedor' sobre las base de algunas pautas estructurales.

Volviendo al primer ejemplo citado arriba (*Le ensuciaron tu coche*), podemos observar que el referente dativo no coincide con el dueño del coche; y si cabe imaginar que la acción se ejecutó de manera intencional, la víctima ('beneficiario' negativo) sería en todo caso el dueño -- por lo menos, en la lectura más natural. Concluimos que el individuo dativo participa en el evento en su calidad de 'afectado-interesado', aunque no es fácil decidir en qué sentido la acción lo afecta.

La reconstrucción interpretativa que motivan los ejemplos del 'interesado' se hace explícita en el comentario de Shibatani (1994, p. 8) respecto del segundo ejemplo, repetido aquí por conveniencia, en su versión española:

- A Taro<sub>i</sub> Hanako le ensució su ropa<sub>i</sub>.*  
*A Taro Hanako<sub>i</sub> le ensució su ropa<sub>i</sub>.*

Dice Shibatani: "When the clothes are construed to be worn by Taro, we can easily see his relevance to the scene (...) (= relación posesiva). But when the clothes are construed to be those worn by Hanako, then we must immediately search for the justification for Taro's being relevant to the scene; e.g. Taro was responsible for keeping Hanako's clothes clean or he is obliged to pay for Hanako's laundry, etc, etc."

Obsérvese que, a diferencia de lo que sucede en el primer ejemplo, una lectura malefactiva se presenta con cierta naturalidad: Hanako pudo haber ensuciado su (propia) ropa con la intención de molestar a Taro. Dentro del marco de mi análisis, esto quiere decir que un ejemplo como (b) -- al igual que el muy citado ejemplo (c) (*Le gosse; lui a démoli son pull;*) -- se sitúa en la frontera entre el beneficiario y el interesado, dependiendo del contexto.

Por el contrario, los ejemplos en (d) -- *se me casan* -- y (e) -- *se me quemó*-- no exhiben dicha ambigüedad, y en ellos el dativo sólo figura como 'interesado'. Comúnmente, según vemos en la interpretación de (d) ("and it bothers me") se da al dativo 'interesado' un matiz de 'experimentante', en el sentido de que su presencia en la oración está motivada por la reacción mental que se provoca en él frente al evento (véase Wierzbicka 1988, p. 427).

En el último ejemplo citado: *Pepe me comió la manzana*, relacionado con usos del tipo: *te fumó un cigarro, le tomé un café*, el dativo se relaciona con el objeto que consume el sujeto de la oración. La naturaleza específica de la relación no es clara, pero se entiende que en el momento de la predicación el objeto se encontraba, aún de manera efímera, en el 'dominio' del dativo (cf. Maldonado 1992, p. 202).

La frontera entre el 'interesado' y el 'poseedor' no es nítida, y su establecimiento depende en gran medida de lo que se entiende por una relación posesiva. Así en el muy citado ejemplo del francés (Authier y Reed 1992, p. 295, entre otros):

Les gosses *lui* ont gribouillé sur tous les murs.

la relación entre *lui* y las "paredes" (¿de su casa?) podría muy bien caracterizarse como posesiva, aunque esta posibilidad no se menciona. Nótese además que la oración no excluye un rasgo de intencionalidad (los niños pintarrajearon a propósito con el fin de molestar a *lui*) que convertiría el afectado-interesado en un afectado-beneficiario. Es interesante observar al respecto que cuando se trata de acciones dañinas los lingüistas tienden a olvidarse del papel del beneficiario en su acepción negativa, y se inclinan por la interpretación "interesado". Shibatani (1994, p. 2), por su parte, llega a argumentar que la afectación negativa constituye un rasgo distintivo del dativo que estamos examinando.

Para que aparezca un dativo afectado-interesado debe existir alguna relación entre éste y uno de los participantes del evento, y la relación debe ser suficientemente estrecha para que el dativo se pueda concebir como (indirectamente) afectada por el evento. Tuggy (1980, p. 108) comenta, por ejemplo, que la oración:

Se *nos* murió el mariscal Tito

"would be inappropriate for Americans to say, but it would be quite appropriate for the Yugoslavs, especially if they loved Tito and were therefore psychologically hurt by his death, or if they felt endangered by his death."

Por la misma razón, frente a oraciones como las siguientes, resulta más natural imaginar que sean dichas por alguien cercano al sujeto, quizá el papá, y no el maestro de la escuela:

Nacho *me* sacó buenas calificaciones.

(Maldonado 1992, p. 175)

El niño *le* ha aprobado las matemáticas.

(Hernanz y Brucart 1987, p. 254)

Pero si el hablante es el papá, hay entonces una relación posesiva de parentesco que subyace a estas oraciones. Nuevamente, se trata de ejemplos ambiguos.

En los casos no-ambiguos del 'afectado-interesado' la relación no es de naturaleza posesiva, pero implica necesariamente cierta proximidad entre el dativo y la entidad que lo vincula a la predicación. Shibatani (1994, pp. 11-12) aduce un contraste iluminador al respecto. En una situación normal, comenta, la oración

\*El bebé del vecino me lloró toda la noche

resulta anómala, si no agramatical. Sin embargo, "should our assumption have been that the neighbor's baby cried clutching my leg, the sentence would have been all right." Es decir, la proximidad física existente entre el dativo y el sujeto en el momento de la predicación es condición suficiente para motivar el uso del afectado-interesado.

Debo mencionar que los ejemplos que encontré en mi corpus, una vez eliminados los poseedores, son los siguientes:

Ahora mismo me descimbran esas columnas. (Leñero p. 78)

Me hace favor de tomar su maletín y se me va inmediatamente.

(Loaeza p. 118)

No me empiecen a armar relajo. (Leñero p. 25)

Ha quedado claro, pues, que desde el punto de vista semántico el afectado-interesado señala a un individuo que se concibe como afectado por el evento denotado en virtud de que el evento afecta o involucra a un participante con el que el dativo tiene cierta relación. La manera en que el evento afecta al dativo debe deducirse del contexto, sea que el evento tenga repercusiones concretas para el dativo (recuérdese el ejemplo de la camisa de Hanako), sea que el evento genere en el dativo una reacción emocional de algún tipo (cf. "and it bothers me"). El afectado-interesado se opone al beneficiario en la medida en que, estrictamente hablando, la afectación del interesado resulta de una acción que el sujeto no dirige de manera intencional hacia él, y se opone al afectado-poseedor, de nuevo, hablando en términos estrictos, en la medida en que la relación que el interesado tiene con uno de los participantes en el evento -- la cual motiva su introducción en la escena -- no es de carácter posesivo. A grandes rasgos esta relación involucra a personas o cosas que pueden verse como situados en el ámbito ('locus') del dativo por lo menos durante el intervalo que cubre la predicación (cf. *le fumé un cigarrillo; el bebé de la vecina me lloró toda la noche*), y a veces por periodos mucho más largos (por ejemplo, la relación entre los yugoslavos y su presidente).

Desde el punto de vista formal, el afectado-interesado manifiesta su pertenencia a la categoría pronominal del dativo 'superfluo' en que no admite la frase nominal desprovista del pronombre correferencial:

\*Se murió el director *a los funcionarios*.

(Gutiérrez 1978, p. 423)

\*Pepe comió la manzana *al niño*. (Strozer 1978, p. 119)

El estatus gramatical del 'interesado' lo aproxima al afectado-poseedor, que pide igualmente el uso del clítico correferencial:

??Enyesaron la pierna a *María*.

(Hernanz y Brucart 1987, p. 260)

Antes de cenar, siempre *le* / \* *ϕ* lava las manos a su hija.

(Bickford 1985, p. 192)

Viendo la similitud entre 'poseedor' e 'interesado', uno quisiera saber cómo el 'beneficiario' se sitúa con respecto al criterio de la duplicación pero, según recordarán, la evidencia sobre este punto me falta.

El otro parámetro que nos puede ayudar a establecer líneas divisorias entre las tres funciones es la preposición *para*. Observamos más arriba que *para* supone [+ intención] y [- posesión], por lo que ni el 'poseedor' [+ posesión] ni el 'interesado' [- intención] la deben admitir. ¿Porqué no apliqué la prueba a los ejemplos que se interpretaron como 'ambiguos' entre 'beneficiario' e 'interesado' (*ensuciar su ropa; destruir su suéter*, etc.) por un lado, y entre 'beneficiario' y 'poseedor' (*pintarraजार sobre las paredes; aprobarle las matemáticas*), por el otro? En el primero caso, porque el significado benéfico de *para* es incompatible con acciones dañinas, y no disponemos del equivalente negativo de *para*. En el segundo caso, porque ni las acciones maléficas ni las acciones no-intencionales, que caben dentro de la zona del 'poseedor', se pueden discriminar con *para*.

Existe un último criterio que, al parecer, ofrece la posibilidad de separar formalmente el 'poseedor' del 'interesado', dentro de la categoría pronominal a la que ambos pertenecen. La prueba tiene que ver con el muy discutido contraste (cf. *supra* 2. 2) entre las oraciones posesivas tales como *lavarse la cara, cortarse el pelo*, y las oraciones con dativo 'interesado', tales como *tomarse un café, fumarse un cigarro*. Resulta evidente, en efecto, que los dos tipos de oraciones exhiben un

comportamiento distinto cuando pasan del uso no-concordado al uso concordado:

a) *Le lavé la cara.* → *Me lavé la (\*tu / \*su) mano.*

*Le corté el pelo.* → *Me corté el (\*tu / \*su) pelo.*

b) *Le tomé un café.* → *Me tomé un (tu / su) café.*

*Le fumé un cigarro.* → *Me fumé un (tu / su) cigarro.*

En (a) la relación posesiva entre complemento indirecto y complemento directo se mantiene, haciéndose simplemente reflexiva. En (b), por el contrario, la relación de interés se altera, en vista de que la oración puede incorporar, junto al dativo concordado *me*, una referencia al individuo 'interesado' que aparecía en el uso no-concordado (*le* → *su*). Es decir, en los ejemplos (b), el concordado *me* ya no desempeña la función 'interesado' que asumía el no-concordado *le*. Como demuestra Strozer (1978), las dos funciones no se corresponden, puesto que son capaces de coexistir en una misma oración (p. 118):

Ella *se*<sub>1</sub> *le*<sub>2</sub> comió la manzana (*a él*<sub>2</sub> / *a Pepe*<sub>2</sub>)

y dado que contrastan en lo que respecta a la expansión nominal (pp. 118 - 119):

Yo *me* comí la manzana (\**a mí*)

Pepe *me / te / le* comió la manzana *a mí / ti / ella*.

La pregunta que hay que hacerse, por supuesto, es ¿cómo definir la función materializada por el concordado? No lo sé. Sólo quiero destacar que estos verbos de consumo (*tomarse, comerse, fumarse, beberse, etc.*) forman un grupo peculiar, cuyo comportamiento frente a la reflexividad no es representativo de la clase entera de los 'interesados'. Basta enseñar que con algunos verbos la relación semántica de interés se mantiene:

El niño le sacó buenas calificaciones.

El niño se sacó buenas calificaciones (\*mis / \*tus).

mientras que otros ni siquiera admiten el reflexivo:

El bebé del vecino me lloró toda la noche.

\*El bebé del vecino se lloró toda la noche.

En conclusión, este último criterio formal nos ayudó a descubrir una nueva función -- que puede no pertenecer a la categoría 'indirecta' -- pero no sirvió para establecer una frontera formal entre 'poseedor' e 'interesado'.

#### 2. 2. 4. Dativo ético

Aunque en muchos estudios los términos 'dativo de interés' y 'dativo ético' se usan indistintamente, reservo el nombre 'dativo ético' para una función especial que no puede confundirse con la del 'afectado-interesado'. Se trata, como se verá, de una función discursiva mediante la cual los mismos actores del discurso (yo / tú) entran en una relación de afectación / evaluación con el objeto comunicado. La diferencia esencial que separa el 'dativo ético' de los otros subtipos de 'locus afectado' radica, por consiguiente, en que este dativo no se vincula con el evento en sí (no figura como participante afectado por el evento), sino más bien con lo que se dice acerca del evento.

Antes de proseguir debo aclarar que no registro ningún caso claro de dativo ético en mi corpus. No obstante, me parece conveniente discutir la función 'ética' en este trabajo dado que mi propósito es esbozar el panorama global del uso del complemento indirecto en el español.



La distinción que hay que hacer entre el dativo de 'interés' y el dativo 'ético' se fundamenta en el hecho de que las dos funciones llegan a coexistir en una misma oración tal como sucede en este ejemplo (Strozer 1978, p. 117):

Pepe me le comió la manzana (al niño).

Apoyándose en los datos presentados en el apartado anterior podemos identificar el dativo *le ... al niño* con la entidad que asume el papel de 'afectado-interesado'. Junto a él aparece otro dativo no-concordado: *me*. Según apunta Strozer (p.119), la función que desempeña este *me* no es igual a la del dativo representado por *le ... al niño*, pues difieren en su comportamiento sintáctico: mientras éste acepta una frase nominal ("a tail phrase"), aquél no la admite:

Pepe le comió la manzana (al niño).

me (a mí).

\*Pepe me le comió la manzana a mí.

Lo que indica el juicio de agramaticalidad respecto del segundo ejemplo es que el dativo *me* materializa una función estrictamente pronominal.

Situándonos en la perspectiva semántica, no resulta nada claro el valor de *me*. A primera vista, *me* parece asociarse con rasgos de afectación similares a los que caracterizan al 'afectado-interesado'. De hecho, la afectación puede pensarse en términos de un continuum de grados de afectación, en el que las repercusiones del evento sobre el dativo se hacen cada vez más tenuas y borrosas (cf. Shibatani 1994, p. 15). En este continuum el dativo ético se colocaría al final de una escala descendente que empezaría con el dueño del objeto inalienable y pasaría por todos los matices de los dativos de 'posesión' e 'interés'. Pero al tratar el dativo

ético simplemente como una pieza más en un continuum de usos afines no podríamos dar cuenta de la diferencia funcional reflejada por la sintaxis.

Obsérvese que el dativo ético que nos ocupa concurre con otros tipos de complementos indirectos: el receptor del verbo *dar* en (a), el destinatario-beneficiario de *comprar* en (b), el afectado-beneficiario (o poseedor?) *le* en la oración (c), el afectado-poseedor del objeto inalienable (*cara*) en (d):

(a) No *me* deis caramelos *al niño* [\*a mí].

(Alarcos 1994, p. 293)

(b) *Me le* compraste una bici [\*a mí].

(Gutiérrez 1978, p. 429)

(c) Nacho *me le* rompió el juguete *a Valeria* [\*a mí].

(Maldonado 1992, p. 221)

(d) *Me le* lavé la cara a él [\*a mí].

(Gutiérrez 1978, p. 434)<sup>13</sup>

Una característica más que viene a asociarse con este dativo pronominal consiste en que no se emplea en la tercera persona (Maldonado 1992, p. 222):

\*Nach*o*; *se*; le comió una manzana a Valeria.

<sup>13</sup> Estamos en mejor posición ahora para entender la diferencia señalada por Gutiérrez (cf. *supra* 1. 3. 1) entre las oraciones *Me le lavé la cara* y *Me le fumé un cigarrillo*. Gutiérrez parte del contraste *Me lavé la cara* y *Me fumé un cigarrillo* con el fin de ilustrar que la introducción de *le* cambia la organización sintáctica de la oración posesiva pero deja intacta la de la segunda oración. En realidad, la argumentación es un tanto engañosa porque el punto de partida no es igual. En *Me lavé la cara*, *me* es el dativo posesivo; en *Me fumé un cigarrillo*, *me* corresponde a la función indefinida que vimos arriba, que no es el dativo de interés. Ahora, en la versión con dos clíticos no es que la oración posesiva cambie de estructura; más bien el posesivo *me* se sustituye por el posesivo *le* y a esto se agrega un dativo ético (*me*). En la otra oración, por el contrario, la función indefinida *me* sigue siendo la misma, y aparece el dativo de interés *le*.

Tal como lo ilustran los esquemas posibles que Gutiérrez (1978) reseña en su estudio sobre el dativo "superfluo", son los actores del discurso (1ª y 2ª persona) los que materializan esta función:

Juan *te* ha escrito cinco cartas a los Reyes. (p. 429)

Uds. dos *nos* llevarán este paquete al jefe. (p. 429)

No permitiré que los maestros *os* le impongan este castigo.

(p. 430)

Tú *te me* lavas mucho la cara. (p. 439)

Esto nos sugiere que la función ética se relaciona con la situación comunicativa más que con el evento comunicado. De acuerdo con Gutiérrez (1978, p. 452), en efecto, estos usos de dativo "apuntan hacia ciertas actitudes de los actores del discurso frente al *dictum* oracional (funciones emotiva y conativa)." Tienen que ver, pues, con el punto de vista subjetivo de los actores con respecto al evento que se describe; implican una reacción mental, un modo de valorar el hecho, desde una posición que es totalmente externa al evento (cf. Maldonado 1992, p. 223). En ello radica la diferencia que separa al dativo ético de los otros tipos de dativo 'afectado' analizados en las secciones anteriores: a diferencia de éstos, aquél no figura como participante en el evento. La afectación del dativo ético se sitúa más bien en el plano del discurso, y ésta es la razón por la que la función excluye a las terceras personas.

Debido al componente valorativo del dativo ético, puede entenderse por qué la primera persona es más frecuente que la segunda, pues el implicar al oyente en el juicio sobre el evento supone que el hablante imagina a su interlocutor como compartiendo el mismo punto de vista (Maldonado 1992, p. 223), lo que requiere circunstancias especiales. Esto explica porqué los lingüistas hispanohablantes consideran el uso del dativo

ético en segunda persona como menos natural. Así, García (1975, p. 443) señala que el uso del clítico ético en la siguiente secuencia:

*Me* le pintaste la mesa.

*Te* le pinté la mesa.

*Se* le pinté la mesa.

“moves from difficult to barely tolerable to impossible.” (Maldonado 1992, p. 224) concuerda con este análisis, según puede verse en los juicios de gramaticalidad apuntados abajo:

\*Nacho; *se*<sub>i</sub> le comió la manzana a Valeria.

%Nacho *te* le comió la manzana a Valeria.

Nacho *me* le comió la manzana a Valeria.

Vale la pena mencionar que al dativo ético se le da otra interpretación entre los lingüistas francófonos (el punto de referencia es el trabajo de Leclère 1976). Que el dativo ‘ético’ del francés corresponda a la función que hemos venido analizando está fuera de duda ya que el correlato francés manifiesta el mismo comportamiento sintáctico: el ‘ético’ francés 1) puede concurrir con otras funciones de complemento indirecto (Leclère 1976, p. 85); 2) no admite la frase nominal (p. 88); 3) se reserva para los actores del discurso (pp. 89-90). Desde la perspectiva semántica, se describe al igual como haciendo referencia a una entidad que no participa en el evento (“n’est pas engagée dans le procès”: p. 89). Pero en vez de reflejar la actitud del hablante / oyente ante la acción verbal que se comunica, el dativo ético, en opinión de Leclère, constituye al ‘yo’ y ‘tu’ del discurso en ‘testigos’ potenciales de la acción referida (p. 86). Este matiz se ve muy particularmente en los usos de segunda persona donde el hablante involucra al oyente como si fuera un espectador, presente en el lugar de los hechos, por así decirlo:

Paul *te* fabriquera une table a Marie en vingt minutes! (p. 85)

Paul *te* raconte de ces idioties à tout le monde! (p. 88)

Au Mont S<sup>t</sup> Michel, la mer *te* monte à une de ces vitesses! (p. 87)

En los estudios sobre el español no se menciona este valor, y los ejemplos que más se acercan a los del francés (*Te le pinté la mesa; Nacho te le comió la manzana a Valeria*) se sienten marginales. Puede ser que la función del interlocutor-testigo no sea muy común en español, aunque un ejemplo como el siguiente, que cita Gutiérrez (1978, p. 429), se prestaría a la definición del ético francés -- quizá con la exclamación adecuada:

¡Juan *te* ha escrito cinco cartas a los Reyes!

Por el otro lado, la definición propuesta por Leclère le plantea ciertos problemas en cuanto a los usos de primera persona, donde el valor de 'testigo' se vuelve mucho menos natural. Leclère reconoce que sintácticamente el ético de primera persona funciona como el de segunda, y proporciona ejemplos como éstos (p. 91):

Paul *m'*a cassé trois verres à Marie.

Paul *m'*a encore bu deux bouteilles à Marie en dix minutes.

Pero Leclère dice que la semántica impone restricciones sobre el uso de la primera persona y que en muchos casos el *me* ético sugiere un valor más próximo a una idea de 'interés' por parte del hablante. Evidentemente, esta interpretación se acerca a la que proponen los lingüistas hispanistas.

En conclusión, sea cual sea el sentido que se le confiera, la función ética manifiesta rasgos formales propios que impiden asimismo su confusión con el dativo afectado-interesado (al que más se parece). El aspecto definitorio de la función está en la conexión que establece con la *situación discursiva*. Para los fines de la definición no importa que el referente ético se considere como evaluador o testigo, ya que en ambos casos el uso ético

implica una presencia externa al evento. Éste es el componente esencial: el que la función ética ponga en juego no la relación del dativo con la realidad objetiva del evento descrito, sino la relación, forjada por el mismo conceptualizador (hablante), entre la descripción del evento y los actores del discurso, entre el objeto enunciado y el 'dominio' (locus) de la enunciación.

### 2. 3. LOCUS DE REFERENCIA

En la última parte de este capítulo abordo las construcciones, todas intransitivas, que ponen en relación un sujeto y un complemento indirecto en una situación de carácter, generalmente, estativo. Las construcciones cubren dos grandes campos semánticos, a saber, la existencia y la experiencia mental. En lo que respecta a los verbos que denotan la existencia (o locación) de una cosa (*quedar, faltar, sobrar*), el complemento indirecto debe considerarse como un argumento agregado de manera opcional a verbos intransitivos que suelen ser monovalentes. Por el contrario, con los verbos de experiencia mental (o física) (*le gusta, le molesta, le duele*), el complemento indirecto corresponde a un argumento subcategorizado (Hernanz y Brucart 1987, p. 261 nota 35), en la medida en que hace referencia al locus humano que toda experiencia mental presupone.

En el fondo, se trata de construcciones muy usuales en la lengua española -- aunque poco discutidas en los estudios sobre el dativo -- que se organizan en torno a un verbo intransitivo acompañado por dos argumentos (sujeto y complemento indirecto), tal como sucede en las siguientes oraciones de carácter existencial (a) o mental (b):

a) No le quedaba otro camino. (Rulfo p. 41)

Ahora me sobrar  dinero para lo que se ofrezca.

(Loaeza p. 21)

Porque me faltan g evos. (Le ero p. 107)

b) A m  me doli  ese muerto. (Rulfo p. 39)

Al Nene no le gusta el chile. (Le ero p. 68)

Sab a que le molestaba que le pidiera cuentas. (Loaeza p. 55)

Estas oraciones predicen situaciones estativas -- situaciones que no implican ning n tipo de cambio -- en las que se hallan involucradas dos entidades. Es decir, son estados que descansan en la idea fundamental de la *relaci n* existente entre esas dos entidades (sujeto y complemento indirecto). En los ejemplos de (b) puede parecer menos claro el car cter estativo de la predicaci n; de hecho, estas construcciones con verbo mental oscilan entre una lectura procesual y una lectura estativa. Pero en el an lisis que voy a proponer, la oposici n din mico / no-din mico no influye de modo significativo en el valor que asigno al complemento indirecto.

Apoy ndome en un trabajo reciente de Langacker (1993) voy a argumentar que todas las estructuras que nos ocupan se pueden interpretar, al igual que las analizadas en Langacker, como distintas manifestaciones de la clase de construcciones llamadas por el ling ista "reference-point constructions". Como se ver , los usos de complemento indirecto que agrupo aqu  muestran la topicalizaci n de una entidad humana y prominente que funciona como un punto de referencia conceptual con respecto al cual determinado estado / evento se sit a (Langacker 1993, p. 23). Elaborando, la entidad elidida para servir de punto de referencia -- el complemento indirecto en nuestro caso -- establece el 'dominio' o espacio que enmarca el estado / evento que se describe; proporciona una especie de contexto que

ayuda a localizar e interpretar el contenido de la comunicación. De ahí el término 'locus de referencia' que encabeza esta sección.

La propuesta de Langacker supone la idea de que los seres humanos conceptualizan las relaciones que existen entre cosas en los términos de una relación entre una "figura" y un "fondo" (Talmy 1978; 1983). En esta conceptualización un miembro de la relación adquiere el estatus de la 'figura', cuyo movimiento o locación se predica, mientras el otro miembro establece el 'fondo' con respecto al cual el camino o sitio de la figura recibe su caracterización. Lo común es que la 'figura' funcione como el sujeto gramatical de la predicación. Así, en *Juan va a la tienda*, la 'figura' es *Juan* y *la tienda* se constituye como el punto de referencia desde el cual el camino recorrido por Juan se especifica y delimita. Ésta es la función del 'fondo'. En cierto sentido, el camino de Juan puede pensarse en términos de una "variable" (Talmy 1978, p. 627) al que la predicación confiere determinado valor por medio del 'fondo'. De igual manera, la oración *la bicicleta está cerca de la casa* establece la posición de la 'figura' (bicicleta) con respecto al punto de referencia que constituye la casa; a través de la casa / fondo, la 'variable' -- el sitio de la 'figura' en este caso -- se asocia con un valor específico.

Los factores que determinan cómo se reparten los papeles de 'figura' y 'fondo' entre los dos participantes tienen que ver con operaciones cognoscitivas mediante las cuales el conceptualizador evalúa la respectiva prominencia de las entidades en cuestión. Cuando la relación incluye a un participante 'energético', lo normal es que éste se elija como 'figura' (*Juan va a la tienda*). En el caso de las relaciones estativas (*La bicicleta está cerca de la casa*), donde los dos participantes manifiestan igual carencia de energía, la elección resulta menos obvia. En estos casos, según Langacker



(1993), suele ocurrir que una de las entidades resalte por su mayor prominencia (poseída en forma inherente o adquirida en el discurso), y se convierta asimismo en el punto de referencia ('fondo') a partir del cual la relación con la 'figura' se establece. Así, en una relación de parte / todo, el todo se erige naturalmente en el punto de referencia que sirve para ubicar la parte; el poseedor ayuda a localizar el objeto poseído; y son los participantes en un evento los que permiten situar el evento en el tiempo y espacio (Langacker 1993, p. 10). En una forma u otra, el punto de referencia fija el 'dominio' dentro del cual la entidad correspondiente a la 'figura' de la predicación encuentra su sitio y su valor.

En las construcciones de dativo en estudio, vamos a ver que las predicaciones sitúan entidades, estados de cosas o experiencias mentales en relación con un 'locus' humano; en este sentido la función del complemento indirecto consiste en identificar el 'dominio' al que la predicación se circunscribe. Cuando se dice, por ejemplo, *Le sobra dinero a Juan*, el término *Juan* especifica dónde se encuentra el dinero sobrante; en otras palabras, *Juan* restringe el alcance de la predicación a una 'región' perfectamente delimitada para la cual la afirmación sobre la existencia del dinero es válida. De modo similar, la oración *a mí me gusta el mole* denota una experiencia placentera referida específicamente al dominio del hablante y válida sólo para él.

Como se pudo apreciar en los ejemplos arriba citados, las construcciones se asocian con un rasgo peculiar: el de la regular posposición del sujeto. Repito un par de ejemplos para ilustrar el hecho:

No le quedaba otro camino. (Rulfo p. 41)

Al Nene no le gusta el chile. (Leñero p. 68)

El orden 'invertido' de los constituyentes debe verse como reflejo inmediato, en el plano sintáctico, de la prominencia conceptual que tiene el complemento indirecto. Hay que recordar, en efecto, según apunta Langacker, que para que una entidad se constituya en el punto de referencia de una predicación, debe poseer rasgos que le den relieve especial y la hagan sobresalir en comparación con la otra entidad. En las predicaciones que estamos considerando la prominencia del complemento indirecto se deriva naturalmente de su carácter humano, que lo distingue frente a las entidades inanimadas susceptibles de ser 'localizadas' con respecto a él. El complemento indirecto se convierte asimismo en el 'fondo' prominente en relación con el cual la 'figura' (sujeto) de la oración entra a formar parte de una predicación de tipo existencial o mental.<sup>14</sup>

### 2. 3. 1. Relación existencial

Examinó en este apartado las oraciones que denotan la mera existencia de una entidad, con el concepto de 'existencia' tomado en sentido amplio. En el primer subgrupo, las oraciones ubican la entidad en un lugar ('locación'), en el dominio de un poseedor ('posesión'), o bien en el mundo ('existencia'). El segundo subgrupo engloba casos que pueden verse como extensiones del concepto originario (existencia dinámica, existencia de una cualidad, existencia modal).

---

<sup>14</sup> Es interesante señalar que la construcción 'invertida' que estamos analizando relaciona al español con un grupo muy amplio de lenguas no emparentadas que poseen el mismo fenómeno (Seeffranz-Montag 1981; Perlmutter 1984, Palmer 1994, pp. 40-4, etc). El punto llamativo es que esta construcción de 'inversión' (también llamada "dative-subject construction" tiende a concentrarse en unos pocos campos semánticos que son idénticos en todas las lenguas: verbos que denotan experiencias físicas y mentales, verbos que expresan existencia, locación o posesión, y verbos modales (necesidad / obligación, posibilidad / capacidad), generalmente.

Los casos de locación / posesión / existencia -- conceptos afines como es sabido (Lyons 1967, Clark 1978) -- corresponden a oraciones como éstas:

Le colgaba una María Santísima del Refugio. (Rulfo p. 24)

Ahora esa casa es un enorme Banco, al que seguramente le caben todos los cuentahabientes del mundo. (Loeza p. 13)

Porque me faltan güevos. (Leñero p. 107)

La poca gasolina que me quedaba. (Loeza p. 52)

He intentado mandarlo al seminario para ver si al menos eso le da para comer y mantener a su madre cuando yo les falte.

(Rulfo p. 50)

Los verbos de este primer subgrupo, en su mayoría, pueden usarse sin el dativo, sea de modo absoluto (quedan tres días; faltan muchos niños; etc.), sea en combinación con un adverbial (el cuadro cuelga en la pared; las cajas no caben allí; etc.). En el presente caso, los verbos se unen al dativo para expresar que la entidad que funciona como sujeto se encuentra en el 'dominio' del complemento indirecto.

Es fácil reconocer que estas oraciones presentan el correlato estativo de la relación dinámica de transferencia analizada más arriba. En vez de describir el movimiento de una entidad (OD) que pasa de un dominio (sujeto) a otro (CI), las oraciones aquí denotan la permanencia no-dinámica de la entidad (sujeto), situada con respecto al 'dominio' específico que materializa el complemento indirecto. Esto es, el complemento indirecto se convierte en el 'punto de referencia' imprescindible para el sentido de la predicación, con un valor locativo / posesivo muy claro, que revela las afinidades existentes entre los casos estativos en estudio y el 'locus-receptor' de las construcciones bitransitivas.

En cuanto a las extensiones, distingo en primer lugar el correlato dinámico de la predicación estrictamente existencial. Documento unos pocos ejemplos de este tipo:

No salgas con cuentos porque te va peor. (Leñero p. 19)

¿No le ha pasado nada a usted, patrón? (Rulfo p. 157)

El asunto me salió muy bien porque yo no estaba loco.

(Leñero p. 40)

Hace dos años me sucedió algo semejante. (Loaeza p. 88)

Estas oraciones no son estativas, ya que se refieren a procesos que implican cambio. Pero los verbos no dicen más de que algo ocurrió, sin especificar el contenido de esta ocurrencia, fuera de su carácter de 'buena' o 'mala' ocurrencia en algunos casos. En cierto sentido, los verbos se limitan a señalar la existencia de un evento. Obsérvese que el paso de lo estativo a lo dinámico en nada afecta la función del complemento indirecto, que puede verse aquí también como proporcionando el contexto para el acontecimiento, definiendo el 'espacio' dentro del cual el referido evento debe ubicarse.

En la segunda clase de extensiones, aquí de carácter estativo, la predicación hace algo más que simplemente indicar la existencia o ubicación de una cosa. En efecto, la predicación añade al concepto de existencia un matiz valorativo, sea que la condición existente del sujeto se evalúe 'cualitativamente', tal como sucede en los ejemplos de (a), sea que la existencia de la 'figura' se proyecte en el plano de los juicios subjetivos, pensada como una posibilidad o necesidad (b):

a) Antes de salir a una reunión se cambiaba miles de veces, nada le quedaba. (Loaeza p. 111)

Es la yegua de mi hijo pero ya le quedó chiquita.

(Loaeza p. 58)

La semana pasada fui a comprarme otra faja, me la probé y me quedó ¡justita!. (Loaeza p. 84)

b) Que simplemente se le hacía imposible acostarse esa noche con Pedro Páramo. (Rulfo p. 25)

Porque tengo muchas deudas y me urge el dinero.

(Loaeza p. 58)

La faja que me convenía era una de varillas. (Loaeza p. 84)

Más te vale abrir el pico, muchacho. (Leñero p. 19)

En ambos casos, tanto en la modalidad cuanto en la atribución de la cualidad, el vínculo con el complemento indirecto opera al igual que en las predicaciones de existencia / locación / posesión, en el sentido de que la condición estativa designada por el verbo se circunscribe a la 'región' que delimita el complemento topicalizado. En otras palabras, los modos de existir que se atribuyen al sujeto de la oración hacen referencia esencial al complemento indirecto; se sitúan con respecto a él.

### 2. 3. 2. Relación mental

El otro grupo de construcciones -- dentro de la función 'locus de referencia' -- lo constituyen los verbos intransitivos de experiencia mental (o física). La diferencia con respecto al primer grupo radica en el carácter de complemento subcategorizado que tiene el complemento indirecto

experimentante, pues toda actividad mental implica obligatoriamente a un individuo que la desarrolle. Veamos unos ejemplos:

A mí me cansa mucho manejar. (Loaeza p. 26)

Y pienso que ahora a las niñas bien todo les parece de lo más normal. (Loaeza p. 44)

Eso a ti no te importa. (Leñero p. 97)

Sabía que le molestaba que le pidiera cuentas. (Loaeza p. 55)<sup>15</sup>

Tal como se aprecia en estos ejemplos, los intransitivos mentales presentan indudables semejanzas con las construcciones del primer grupo. El intercambio en el orden de los constituyentes nos da el primer indicio del paralelismo con respecto a la organización conceptual. Profundizando en la semántica, alcanzamos a ver, en efecto, que, entre estas situaciones de vivencia interna y aquellas predicaciones sobre estados de cosas y acontecimientos, son mínimas las diferencias. Pues ¿qué hacen los verbos mentales que nos ocupan sino describir un (cambio de) estado<sup>16</sup>, inducido por la acción de algún estímulo (= sujeto) y puesto en relación con el prominente referente de dativo? Evidentemente, este dativo se comporta como el de los casos anteriores, constituyéndose una vez más en el 'punto de referencia' con respecto al cual la experiencia mental se sitúa, es decir, ayudando a localizar la experiencia dentro del dominio al que se aplica.

El identificar el complemento indirecto como 'locus de referencia' no significa que el 'dominio' humano no pueda asociarse con rasgos de afectación. Dichos rasgos saltan a la vista en el caso que acabamos de

---

<sup>15</sup> Obsérvese que algunos de estos verbos tienen también usos transitivos (*lo / le molesta*), aunque parece ser que en el español de México el uso intransitivo de estos verbos se está generalizando (véase Bogard 1993, p. 54)

<sup>16</sup> La interpretación oscila entre la lectura dinámica y la lectura estativa dependiendo del contexto; sobre este punto (véanse Bogard 1993, p. 62-3; Falk 1993, p. 99)

examinar, donde el complemento indirecto reúne de modo muy claro los rasgos locativos del ámbito en el que la experiencia se desarrolla, y los rasgos de afectación asociados con el experimentante que sufre el cambio de estado. Queda claro, por otra parte, que rasgos de afectación se dejan entrever igualmente en las extensiones 'dinámicas' analizadas en el apartado anterior. Como se recordará, aquellas oraciones describen cosas que le 'pasan' al complemento indirecto, en vista de lo cual éste no se limita a servir de marco de referencia para el evento sino que denota además al participante que resulta afectado por el evento.

La ventaja que ofrece el análisis centrado en el 'punto de referencia' es que permite englobar usos afines desde el punto estructural, donde el concepto de afectación puede ser pertinente (experiencia mental, existencia dinámica) o no serlo (existencia estativa).

Para concluir el capítulo sobre la semántica del complemento indirecto en español<sup>17</sup>, vimos que existen como dos valores fundamentales que se destacan, entrelazan y traslapan, de una forma u otra, en todas las funciones analizadas: la posesión / locación y la experiencia mental. Estos dos valores están en la función prototípica del complemento indirecto -- el complemento indirecto como 'receptor' de los objetos que existen en el mundo y como receptor de la comunicación que se da entre los seres humanos y, en su carácter de receptor, también afectado por el cambio que implica la introducción del objeto en su dominio. A partir de este núcleo de valores prototípicos, las funciones del complemento indirecto se extienden

---

<sup>17</sup> No he considerado unos casos de usos de dativo que parecen no tener referente:

Si **le** echamos ganas, entre ni hermanito y yo sacamos hasta 15 mil pesos. (Loaeza p. 79)

De hoy en adelante le darás de comer a esa mujer lo mismo que a mí, no **le** hace que se te ampolle el codo. (Rulfo p. 82)

Estos ejemplos sin duda alguna merecerían un estudio más detallado.

en múltiples direcciones: en cuanto 'beneficiario' de actos de transferencia o de otros tipos de acciones, igualmente intencionales, que lo afectan en sentidos menos específicos; como participante 'afectado' por el evento que involucra a una entidad con la que el complemento indirecto tiene cierta relación, sea posesiva (afectado-poseedor), sea de otro tipo no-explicito (afectado-interesado); en su función de 'dativo ético' basada en la relación que el propio hablante establece con el objeto comunicado; y finalmente, en sus usos de 'locus de referencia' vinculados con un modo de conceptualizar relaciones existentes en el mundo, donde el complemento indirecto identifica el dominio con respecto al cual entidades y experiencias se sitúan y especifican.

Debemos reconocer que los valores que se asocian con el complemento indirecto -- posesión, experiencia mental, afectación -- no son privativos de este complemento. Tratándose de valores que evocan la naturaleza misma del ser humano, éstos pueden aparecer ligados a las funciones gramaticales de sujeto u objeto, que también desempeñan los referentes humanos. En muchas ocasiones, de hecho, la lengua ofrece la posibilidad de alternar entre construcciones de dativo y construcciones con sujeto u objeto directo para comunicar la misma realidad objetiva:

Se me perdió el libro. → Perdí el libro.

Te conviene actuar. → Debes actuar.

Me llegaron ruidos. → Escuché ruidos.

Le pertenecen varias casas. → Posee varias casas.

Me duele el pie. → Padezco un dolor en el pie.

Les tiene miedo a las mujeres. → Teme a las mujeres.

Les causó un susto terrible. → Los asustó.



Le puso un vestido blanco a la niña. → Visto a la niña de  
blanco.

Le dio un golpe a su padre. → Golpeó a su padre.

Si queremos definir la función del complemento indirecto cabe preguntarse dónde está el rasgo distintivo que lo opone a los demás casos. Según ya mencioné al principio de este capítulo -- y como pudimos constatar en el análisis de los usos -- el complemento indirecto se presenta como el caso de la *relación mediada*. El complemento indirecto no actúa directamente sobre las cosas (tal como lo hace el sujeto de la oración), ni se somete directamente a la acción de otras entidades sobre él (tal como sucede con el objeto directo). Entre el evento y el complemento indirecto media casi siempre un participante que sirve para vincular el complemento indirecto a la predicación. Puede ser que la relación entre el complemento indirecto y el intermediario se plasme en la predicación misma, o puede ser que exista previamente. El punto importante es que el intermediario es susceptible de interpretarse como algo que pertenece al ámbito del complemento indirecto, su dominio físico o vida mental. La conceptualización del ser humano en términos de un 'lugar', que a través de las cosas que se localizan en él se pone en relación con el mundo que lo rodea, nos da una clave para el entendimiento del complemento indirecto en lo que toca a su especificidad, y permite asimismo dar cuenta del espectro semántico que recubren sus usos.

### III. LAS PAUTAS SINTÁCTICAS

En este capítulo analizo las pautas de colocación asociadas con el complemento indirecto. Adelantando los resultados del análisis sintáctico, conviene destacar lo siguiente:

- a. El CI aparece sobre todo bajo la forma pronominal.
- b. El CI nominal se duplica con el pronombre correferencial en la mayoría de sus usos.
- c. En las estructuras bitransitivas domina por su frecuencia la combinación de un CI pronominal (referente 'dado'/tópico) con un OD léxico (información nueva).
- d. La posición del CI pronominal dentro de la oración está condicionada por las reglas conocidas de proclisis y enclisis (*le* + V vs. V + *le*).
- e. El CI nominal, por su parte, tiende a colocarse al final de la oración. Esto queda muy claro en las construcciones bitransitivas que arrojan el siguiente esquema 'normal': S + *le*<sub>i</sub> + V + OD + CI<sub>i</sub>
- f. En cuanto a las construcciones intransitivas, se observa una división estructural fundada en un aspecto semántico. Esto es, cuando el CI cumple su función prototípica de 'receptor' (y a veces su función de 'afectado'), el esquema intransitivo se aproxima al bitransitivo regular: S + *le* + V + CI. Esta situación cambia, sin embargo, en los casos en que el CI asume el papel del 'locus de referencia'. En estos casos, la prominencia semántica del CI discutida arriba encuentra su reflejo inmediato en la colocación del CI al inicio de la oración, dando por resultado el siguiente esquema con CI topicalizado y sujeto pospuesto: CI<sub>i</sub> + *le*<sub>i</sub> + V + S. La misma división se perfila en

los usos con CI pronominal en la medida en que el 'receptor' (o 'afectado') motiva la aparición del sujeto en su posición usual de inicio: S - le - V, mientras que el 'locus de referencia' tiende a causar la posposición del sujeto para quedar en el lugar prominente del inicio: le - V - S.

### 3. 1. LA FORMA DEL CI

El complemento indirecto tiene dos formas de presentación, una como pronombre (PR) átono (le(s), me, te, nos, se) y otra como frase nominal (FN), introducida siempre por la preposición *a*. Dentro de ésta incluyo tanto los sustantivos cuanto los pronombres tónicos (a mí, a ti, a él, a usted(es)). Ilustro con unos ejemplos:

Yo le suplico que no *me* quite el tiempo. (Loaeza p. 118)

Y *le* hacías otra vez compañía *a tu padre*. (Rulfo p. 57)

... como si *a ti te* troncharan un dedo. (Leñero p. 111)

*Les* da uno la mano y se cogen el pie. (Loaeza p. 71)

La primera observación que hay que hacer es que en mi corpus el CI se presenta mayoritariamente bajo la forma pronominal. De 1948 usos que documento, 1647 casos, es decir, 85% corresponden al CI pronominal y sólo 301 casos, 15%, a la frase nominal. Es importante señalar que el empleo de un pronombre supone que el referente del complemento indirecto es una entidad conocida dentro del universo discursivo, es decir, puede referirse al hablante, al oyente o a la tercera persona mencionada y anafórica; todo ello confirma el carácter tópico del complemento indirecto (Givón 1984).

La segunda observación es que en mi corpus la frase nominal en función de CI aparece casi siempre duplicada con el pronombre átono correferencial. Así de los 301 casos que documento de frase nominal indirecta, 270 casos (90%) llevan el pronombre correferencial y sólo 31 casos (10%) no lo muestran.

Esto mismo ocurre tanto con sustantivos cuanto con pronombres tónicos. Es decir, ejemplos como (a) constituyen la regla, mientras que ejemplos como (b) forman la excepción:

(a) *A mi tráigame unos molletes con frijoles.* (Loaeza p. 18 )

*Le robaron la cartera al Nene.* (Leñero p. 89)

(b) ... que ya entregaron más casas a los damnificados.

(Loaeza p. )

*Y dio el pésame a Pedro Páramo.* (Rulfo p. 94)

Los datos sobre la manifestación formal del CI están en el Cuadro 1.

Total Formas 1948 casos	Pronombre 1647 casos (85 %)	
	Frase nominal 301 casos (15 %)	[+ duplicación] 270 casos (90 %) [- duplicación] 31 casos (10 %)

Cuadro 1. La forma del CI

### 3. 2. LA POSICIÓN DEL CI

Paso ahora a la descripción de los esquemas sintácticos. En lo que respecta a la colocación del CI dentro de la oración intervienen tres tipos de factores. En primer lugar, es necesario tomar en cuenta la diferencia entre pronombre y frase nominal ya que, dependiendo de la forma del CI, los constituyentes se distribuyen de manera diferente. Importa, en segundo lugar, la forma en que aparece el verbo, pues, como es sabido, las formas simples del indicativo motivan el fenómeno de proclisis, esto es, la colocación del pronombre átono delante del verbo, mientras que el modo imperativo y los verboides (infinitivo, gerundio) se asocian con la enclisis, es decir, la posición del pronombre átono después del verbo. Por último, el lugar que ocupa el CI en la cadena sintáctica varía en función del contraste entre estructuras bitransitivas y estructuras intransitivas, puesto que, dependiendo de si el complemento indirecto concurre con el objeto directo (bitransitividad) o se presenta solo en la construcción (intransitividad), las pautas de ordenamiento son diferentes.

En vista de lo anterior me ha parecido conveniente dividir la descripción sintáctica en dos partes. La primera parte (3. 2. 1) trata las estructuras bitransitivas, que muestran un grado mayor de complejidad; la segunda (3. 2. 2) examina las estructuras intransitivas. En cada parte me ocupo separadamente de los verbos de proclisis y los verbos de enclisis, teniendo en mente la claridad de la exposición. Y dentro de cada subsección diferencio, por supuesto, las manifestaciones pronominales y las manifestaciones léxicas del CI.

### 3. 2. 1. Estructuras bitransitivas

Documento 1212 casos de usos bitransitivos lo que constituye el 62 % del total del corpus. Para propósitos comparativos, resumo en el Cuadro 2 los datos sobre la materialización formal del CI, limitados en este caso al campo de la bitransitividad. Más adelante (3. 2. 2) ofreceré un Cuadro similar aplicado a la zona intransitiva. Como se verá, la oposición bitransitivo / intransitivo no influye en lo mínimo con respecto al uso dominante del CI pronominal (anafórico, tópico) y la (casi) obligatoriedad de la duplicación con frases nominales.

Total Formas 1212 casos	Pronombre 1025 casos (85 %)	
	Frase nominal 187 casos (15 %)	[+ duplicación] 160 casos (86 %) [- duplicación] 27 casos (14 %)

Cuadro 2. La forma del CI en estructuras bitransitivas

#### 3. 2. 1. 1. Esquemas de topicalidad CI/OD

En la estructura bitransitiva, el CI pronominal o nominal concurre con el objeto directo, que a su vez puede aparecer como clítico átono o como entidad léxica, sea ésta de carácter nominal o bien oracional. La combinación de los dos objetos da lugar a cuatro esquemas, que enumero a continuación ilustrando cada uno con un par de ejemplos.

CI pronominal + OD léxico:

*Le di trabajo* porque lo necesitaba. (Leñero p. 74 )

El padre Rentería *me* aseguró *que jamás conocería la gloria*. (Rulfo p. 85)

CI léxico + OD léxico:

*Les* tienes *más confianza a los albañiles*. (Leñero p. 80)

Una pobrecita *le* tiene *miedo a la oscuridad*. (Rulfo p. 142)

CI pronominal + OD pronominal:

*Te lo* advertimos. (Leñero p. 117)

La Sra. Cortina *nos los* presta. (Loaeza p. 43)

CI léxico + OD pronominal:

Y ahí mismo *se lo* encajó *a aquel cristiano*. (Leñero p. 43)

Y con los centavos que gano *se los* doy *a mi papá* para que compre Ovaciones. (Loaeza p. 79)

Los datos del corpus muestran una clara jerarquía con respecto a estos esquemas: la combinación dominante desde el punto de vista de la frecuencia (75%) es la que une un CI pronominal (anafórico/tópico) con un OD léxico, es decir, con un OD que proporciona una información nueva. En segundo lugar, pero muy abajo en la escala, se colocan las dos combinaciones en las que los objetos tienen el mismo valor pragmático -- CI léxico + OD léxico y CI pronominal + OD pronominal -- las cuales presentan un índice de frecuencia de 13% y 10% respectivamente. La construcción de más escaso empleo (2%) es la que reúne un OD pronominal conocido/tópico con un CI léxico/nuevo. Estos datos se encuentran resumidos en el Cuadro 3

Estructuras bitransitivas (1212 casos)		
CI <sub>PR</sub> + OD <sub>FN/ora</sub>	904 casos	75 %
CI <sub>FN</sub> + OD <sub>FN/ora</sub>	160 casos	13 %
CI <sub>PR</sub> + OD <sub>PR</sub>	121 casos	10 %
CI <sub>FN</sub> + OD <sub>PR</sub>	27 casos	2 %

Cuadro 3: Esquemas de topicalidad

En lo que resta de esta sección sobre las estructuras bitransitivas, me ocupo de las pautas de colocación propiamente dichas. Para su descripción es necesario tomar en cuenta un factor de variabilidad adicional, que está asociado con el sujeto de la oración. Éste, en efecto, alterna entre la forma léxica explícita y la forma implícita, esto es, con el referente de sujeto integrado en la morfología del verbo, y de acuerdo con dicha alternancia, las pautas de distribución cambian.

### 3. 2. 1. 2. Formas verbales de proclisis

Las estructuras bitransitivas que se organizan en torno a una forma verbal de proclisis (946 casos) arrojan el panorama general que presento a continuación. La presentación sigue el orden de la jerarquía discutida arriba respecto de las formas en las que aparecen los dos objetos.

#### a. CI pronominal + OD léxico (722 casos)

En la combinación más frecuente de CI pronominal + OD léxico lo más regular es que el complemento indirecto pronominal preceda al verbo y el objeto directo aparezca en posición posverbal; al expresarse el sujeto de la oración, éste ocupa la posición inicial. Es decir:



(S) + le + V + OD<sup>18</sup>

Entonces casi le cortan la cabeza. (Loaeza p. 50)

Por algo mi madre me curtió bien el pellejo. (Rulfo p. 58)

Esta pauta muestra cierto grado de variación, que se debe principalmente a la topicalización del OD. Volveré sobre ello más adelante.

b. CI léxico + OD léxico (106 casos)

Cuando ambos objetos corresponden a frases léxicas en las estructuras bitransitivas entonces existe una variación mayor en el orden de los constituyentes. En los pocos casos en que el complemento indirecto no se duplica, el orden regular es:

(S) + V + OD + CI

Y dio el pésame a Pedro Páramo. (Rulfo p. 94)

Yo no tengo miedo a los coches. (Loaeza p. 79)

Pero esta regularidad desaparece en los casos de duplicación. Más adelante presentaré algunas de las pautas que se registran en el corpus con cierta frecuencia. Ahora me limito a señalar que la pauta más favorecida por los hablantes es:

(S) + le + V + OD + CI

Es que le están celebrando su función al Miguelito.

(Rulfo p. 40)

Yo le di trabajo a don Jesús. (Leñero p. 75)

<sup>18</sup> En los cuadros que se presentan a lo largo de la discusión opto por indicar los usos pronominales del CI y del OD con *le/se* y *lo*, respectivamente. Me parece que de esta manera la información resumida en los cuadros gana en claridad.

La Sra. García Ramírez no le atribuye mucha importancia al vestir. (Loeza p. 92)

c. CI pronominal + OD pronominal (99 casos)

En este caso documento la secuencia pronominal esperada (*se lo*) colocada antes del verbo. Cuando el sujeto está presente se encuentra al inicio de la secuencia.

(S) + se + lo + V

... por haberle querido aumentar el salario cuando se lo solicitó. (Loeza p. 96)

Don Jesús me lo dijo. (Leñero p. 21)

Si es por los ajuares, nosotros se los proporcionamos.

(Rulfo p. 51)

d. CI léxico + OD pronominal (19 casos)

Por último, en la combinación de menor incidencia, que corresponde a la unión de un CI léxico y un OD pronominal, lo más usual es que las dos formas pronominales (CI correferencial y OD) se coloquen antes del verbo mientras que la frase léxica CI ocupe la posición posverbal. Todos los usos que documento en mi corpus presentan un sujeto implícito.

Se + lo + V + CI

Se lo comentaré a mi siquiatra. (Loeza p. 96)

Se lo he pedido a todos los santos. (Rulfo p. 38)

Esta pauta tiene posibilidades de complicarse debido a la duplicación del CI léxico. Examinaré su variación más abajo en la discusión sobre el fenómeno de la duplicación.

Haciendo un resumen de las pautas que aparecen de manera más frecuente en mi corpus se puede ver que las tendencias generales muestran el siguiente panorama con respecto al ordenamiento de los constituyentes en las estructuras bitransitivas.

(S)	+	le		+	V	+	OD		
(S)	+	se	+	lo	+	V			
(S)	+	(le) <sub>i</sub>		+	V	+	OD	+	CI <sub>i</sub>
		(se) <sub>i</sub>	+	lo	+	V		+	CI <sub>i</sub>

Cuadro 4: Orden usual en las estructuras bitransitivas (proclisis)

Antes de examinar las estructuras bitransitivas con formas verbales de enclisis (imperativo, verboides) ahondaré en los dos fenómenos que motivan distintos tipos de cambios en el orden 'usual' de los constituyentes. El primero se asocia con la duplicación pronominal del CI léxico (3. 2. 1. 3); el segundo, con la topicalización del OD léxico (3. 2. 1. 4).

### 3. 2. 1. 3. Duplicación pronominal del CI léxico

De los 946 casos que configuran el total de las estructuras de proclisis, registro en mi corpus 99 ejemplos donde el CI corresponde a una frase léxica. El CI léxico tiene dos pautas de presentación: una combina el CI léxico con un OD léxico que documento en 80 casos, donde el ordenamiento normal de los constituyentes, como ya vimos, corresponde a:

(S) + (le)<sub>i</sub> + V + OD + CI<sub>j</sub>

Le di la espalda a la huésped y me dormí. (Loaeza p. 118)

Yo no le tengo mucha fe a ese viejo. (Leñero p. 35)

La otra pauta muestra el CI léxico asociado con un OD pronominal, que tiene 19 casos caracterizados por el siguiente orden habitual:

(Se) + lo + V + CI

Porque así se lo he pedido a todos los santos con todo mi fervor. (Rulfo p. 38)

Se lo recuerdan a sus papls: "¡Nuestro domingo!"

(Loaeza p. 20)

#### LOS CASOS DE NO-DUPLICACIÓN

Como ya mencioné los usos de CI sin duplicación son muy escasos en todo el corpus. Así, en el casos que nos ocupa -- estructuras bitransitivas con verbo de próclisis -- registro 17 casos sin duplicación de los 99 usos con CI léxico (17%).

En los 4 casos documentados que ilustran la pauta CI léxico (no-duplicado) + OD pronominal el CI ocupa la posición final.

S	+	Lo + V + CI	3 casos
		lo + V + CI	1 caso

Mi primer pecado importante, lo confesé a un padre de San Agustín. (Loaeza p. 12)

Dios la echó al mundo. (Rulfo p. 61)

Cuando el CI no-duplicado se combina con un OD léxico aparece también en posición final, siempre y cuando el OD corresponda a una frase nominal (y no una oración) (10 casos):

S	+	V + OD + CI	7 casos
		V + OD + CI	3 casos

... a la vez que pide una galletita salada a su compañero y un clinex. (Loaeza p. 38)

El sol sacaba luz a las piedras. (Rulfo p. 18)

En plena labor, los albañiles disparan sus órdenes a Isidro, quien no sabe a dónde ir. (Leñero p. 44)

El único contexto en que el CI no duplicado deja de ocupar la posición final es cuando el OD es oracional (3 casos). En estos casos, el OD se desplaza al final de la oración, de acuerdo con la conocida tendencia que muestran los constituyentes de mayor peso estructural. El CI se mantiene en posición posverbal, pero precediendo el OD.

S + V + CI + OD <sub>ora.</sub>	3 casos
---------------------------------	---------

El profesor pidió a un grupo de estudiantes que imaginaran cómo se verán a los cincuenta años. (Loaeza p. 114)

Me parece importante señalar que todos los casos del CI no duplicado se asocian con un mismo papel semántico: el papel de 'receptor' en sus diversas manifestaciones, esto es, el 'receptor' con verbos de *dar*, el experimentante con verbos de *decir*, y el locativo. Recuérdese que uno de los criterios importantes para dividir el CI auténtico del dativo 'superfluo'

consiste precisamente en la obligatoriedad u opcionalidad de la duplicación pronominal. Los datos confirman que las únicas zonas en el español mexicano donde el CI no se duplica corresponde a los casos en que el CI cumple su función prototípica de 'receptor'.

#### LA DUPLICACIÓN

En todos los demás casos el CI léxico se duplica con el pronombre correferencial. Cuando este CI duplicado se combina con un OD pronominal (15 casos) registro la distribución dominante, con pronombre inicial y frase léxica final, que definí arriba:

**Se + lo + V + CI** 12 casos<sup>19</sup>

Y allí mismo se lo encajé a aquel cristiano. (Leñero p. 43)

Se las cambié a mi hermana por dos sábanas limpias.

(Rulfo p. 72)

En los casos donde el CI léxico aparece con un OD léxico (67 casos) existe mayor variación en la distribución de los elementos oracionales. Voy a separar el OD léxico que corresponde a una frase sustantiva del OD léxico que corresponde a una oración, puesto que este último normalmente se pospone al CI. Recuerdo al lector que en este apartado hablaré sólo de los

---

<sup>19</sup> Excepcionalmente la frase léxica del CI se antepone:

**CI + se + lo + V** 3 casos

También a ti te lo dije. (Leñero p. 22)

El dinero se los regalo, a los hombres nomás se los presto.

(Rulfo p. 125)

No registro usos de esta pauta con sujeto explícito.

casos en que el OD ocupa su posición normal después del verbo (es decir, no considero aquí los casos con OD topicalizado).

Vimos que la pauta dominante muestra el pronombre inicial y la frase léxica final enmarcando la unidad V + OD. De los 67 casos registrados para esta pauta, 32 casos (48%) ejemplifica este ordenamiento, todos con OD sustantivo.

S	+	Le + V + OD + CI	24 casos
		le + V + OD + CI	

No hace mucho le limpié el coche a Daniela Romo.

(Loeza p. 78)

Una pobrecita le tiene miedo a la oscuridad. (Rulfo p. 142)

En otro orden (17 casos = 25%), también con OD sustantivo, la forma léxica de CI y su correferente pronominal aparecen al inicio de la oración, con distintas posibilidades para la posición del sujeto cuando éste se expresa:

S	+	CI + le + V + OD	12 casos	
		CI + le + V + OD		1 caso
		CI + le + V + OD		+ [S] 2 casos
		CI + [S] + le + V + OD		2 casos

A la madre de Cortázar le habría hecho muchas preguntas.

(Loeza p. 98)

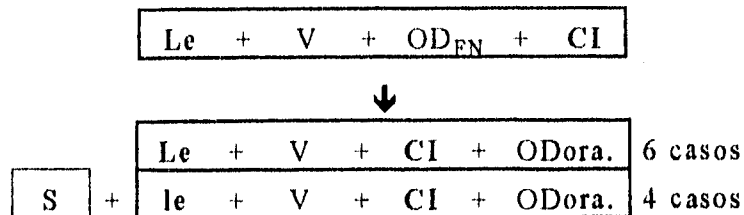
Tú [S] a todo le pones peros. (Leñero p. 34)

A Lourdes no le llama la atención este gesto [S].

(Loeza p. 44)

A usted ni quien [S] le quite lo hombre. (Rulfo p. 45)

Cuando el OD consiste en una oración, sin embargo, vuelvo a documentar la posposición sistemática del constituyente 'pesado' (15 casos = 22%). Esta posposición provoca que la pauta dominante registrada con OD sustantivo se transforme de la siguiente manera:

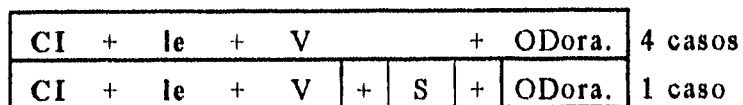


Días más tarde le pedí al chofer que limpiara la cajuela.

(Loaeza p. 88)

Yo le hubiera dicho a la Margarita que el patrón la necesita para esta noche. (Rulfo p. 135)<sup>20</sup>

Registro además el segundo tipo de ordenamiento asociado con el OD sustantivo, donde el CI nominal y su pronombre correferencial inician la secuencia:



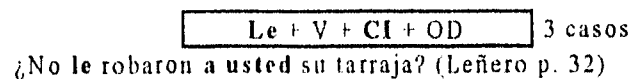
Como tu padre, al que nunca le viste la cara. (Leñero p. 37)

¿También a usted le avisó mi madre que yo vendría?

(Rulfo p. 56)

Conforme a estos datos, concluimos que el CI léxico duplicado con pronombre correferencial, en estructuras bitransitivas, muestra dos

<sup>20</sup> Debo observar que registro el mismo ordenamiento en unos cuantos casos con el OD sustantivo:





posiciones preferenciales: en la primera, pronombre y sustantivo enmarcan el verbo (le - V - CI) con variación en el orden respectivo de los dos objetos (le + V + OD<sub>FN</sub> + CI vs. le + V + CI + OD<sub>ORA</sub>); en la segunda, sustantivo y pronombre se colocan juntos antes del verbo (CI + le + V + OD<sub>FN/ORA</sub>).

#### 3. 2. 1. 4. Topicalización del objeto directo

En el presente apartado me ocuparé de la topicalización del OD, es decir de aquellas estructuras donde el OD léxico se ubica en la posición preverbal, ocurriendo lo que se conoce con el nombre de topicalización. Este fenómeno de topicalización es debido a una motivación discursiva / pragmática, donde se intenta resaltar la información nueva y al ponerla de relieve ésta se establece como 'tópico' de la oración, es decir, ocupa la posición inicial que normalmente le corresponde al sujeto.

El fenómeno de topicalización por supuesto influye en la distribución de los elementos en la cadena oracional y lo que me interesa mostrar es la manera en que la topicalización influye en la posición del CI dentro de la oración. El examen de los distintos tipos de ordenamiento nos va a revelar que, en realidad, el CI sigue manteniendo la misma posición con respecto al núcleo verbal que ocupa cuando el OD no se topicaliza.

En este apartado me ocupo de los OD's topicalizados en estructuras de proclisis (208 casos). Está claro que el fenómeno de topicalización que nos ocupa sólo puede darse en dos contextos: en el caso en que el OD léxico se combina con un CI pronominal, como en los ejemplos siguientes (182 casos):

CI<sub>PR</sub> + OD<sub>FN</sub>

Nuestros manteles bordados nos los hacen en Monterrey.

(Loaeza p. 44)

Ni siquiera el nido para guardarlo me dio Dios.

(Rulfo p. 77)

y en el caso en que el OD léxico se combina con un CI léxico como en lo que sigue (26 casos):

CI<sub>FN</sub>+ OD<sub>FN</sub>

El dinero se lo doy a mi papá para pagar útiles.

(Loaeza p. 79)

¿Qué fregados le hice yo a la Virgen del Sagrario para que se lo llevará! (Leñero p. 106)

Con el fin de contrastar los esquemas de colocación con la topicalización del OD y sin ella, recuerdo al lector las dos pautas dominantes que aparecen cuando el OD ocupa su posición normal después del verbo:

(S) + le + V + OD
(S) + le + V + OD + CI

En comparación, el fenómeno de topicalización arroja las siguientes pautas dominantes<sup>21</sup>.

<sup>21</sup> Debo señalar que he reunido bajo la rúbrica 'topicalización' los casos en que un pronombre relativo o interrogativo en función de objeto directo ocupa la posición (obligatoria) inicial, casos que por supuesto no corresponden a una topicalización real. Así, de los 89 casos de FN topicalizada, en realidad, sólo 25 casos ilustran un movimiento de un OD sustantivo a la posición de tópico. El juntar estos dos tipos de datos se justifica en el presente trabajo porque me interesa principalmente ver cómo la presencia de un constituyente OD (cualquier sea) en posición inicial influye en la posición del CI.

OD + le + V + (S)
OD + le + V + CI

Cuadro 5: Orden usual con OD topicalizado

Como puede apreciarse si bien la oración se ordena de modo diferente, en realidad, la posición del CI no presenta variación con respecto a las pautas descritas en los apartados anteriores. Lo que hace la topicalización del OD es impedir la variación que presenta el CI cuando el OD no se topicaliza.

Empezando con la pauta donde el OD topicalizado se combina con un CI pronominal (182 casos), se puede ver que la única variación es que el OD cambia de su posición final a la posición inicial, sea un OD oracional (105 casos) o bien una frase nominal (77 casos). Como puede deducirse de los datos numéricos, la topicalización es más frecuente cuando el OD es una oración.<sup>22</sup> A continuación resumo las pautas de orden que varían sólo en cuanto a la posición que ocupa el sujeto.

OD <sub>ora</sub> + le + V	81 casos
OD <sub>ora</sub> + le + V + S	23 casos

'Es que tienes monitos en la cara', me contestó al soltar una carcajada. (Loaeza p. 100)

- ¿Dónde estuvo usted, tío? - le preguntó. (Rulfo p. 91)

<sup>22</sup> De los 208 casos que están en discusión tengo 119 casos (57%) de oración topicalizada y 89 casos (43%) de topicalización de frase nominal.

OD <sub>FN</sub>	+	le	+	V		56 casos	
OD <sub>FN</sub>	+	le	+	V	+	S	11 casos
OD <sub>FN</sub>	+	S	+	le	+	V	5 casos <sup>23</sup>

Lo mismo me dijiste hace un año. (Rulfo p. 59)

Eso te pedí. (Rulfo p. 129)

Más dinero les devolverá una cajera amabilísima.

(Loaeza p. 38)

Ella necesita consejos como los que yo te di. (Leñero p. 53)

Pasamos ahora a los casos en que el OD topicalizado se combina con un CI léxico (26 casos). De nuevo, la única diferencia que separa la pauta dominante en el presente caso de la pauta dominante con OD no-topicalizado es que el OD (nominal u oracional) 'sube' a la posición inicial, dejando que el pronombre correferencial y la frase léxica de CI enmarquen el verbo:

OD <sub>ora.</sub>	+	le	+	V	+	CI	56 casos		
OD <sub>ora.</sub>	+	le	+	V	+	S	+	CI	11 casos

"Bueno, pues entonces, lleve mi ceviche, que está de oferta", le sugiere a la clientela. (Loaeza p. 38)

- Vente - le dijo él a la mujer. (Rulfo p. 70)

<sup>23</sup> Documento datos donde el OD topicalizado va acompañado de un pronombre correferencial que lo duplica; en estos casos todas las topicalizaciones son reales:

OD <sub>FN</sub>	+	se	+	lo	+	V	4 casos		
OD <sub>FN</sub>	+	S	+	se	+	lo	+	V	1 caso

Ésa aquí se la cuidamos. (Rulfo p. 109)

Eso ni quien se los quite. (Rulfo p. 137)

OD <sub>FN</sub> + le + V +	CI	6 casos	
OD <sub>FN</sub> + le + V +	S +	CI	2 casos <sup>24</sup>

Ni caso le hace a una. (Rulfo p. 153)

¿Qué cuentos le habrá contado su mamá a Walt Disney  
antes de dormir? (Loeza p. 99)

En los 2 casos en que no hay duplicación del CI observamos la misma  
distribución de elementos, sólo que aquí el pronombre de dativo no  
aparece:

OD <sub>ora</sub> + V + S +	CI	2 casos
-----------------------------	----	---------

“Sáquenla de aquí”, ordenaba con furia la reina a sus  
sirvientes. (Loeza p. 46)

¿Quizá la solución es un divorcio para que deje de comer?,  
preguntó Tudis muy seria a sus demás compañeras.

(Loeza p. 82)

Así pues, se ha visto que cuando el OD frase nominal u oracional es  
topicalizado, la posición del CI con respecto al verbo no muestra variación,  
esto es, si el CI es pronominal ocupa su posición obligatoria antes del verbo  
y si corresponde a una frase léxica, ésta aparece en posición final.

<sup>24</sup> Documento 4 ejemplos en los que el OD topicalizado se duplica, de los cuales 3  
muestran además la duplicación del CI y uno en el que el CI no se duplica:

OD <sub>FN</sub> + se + lo + V +	CI	3 casos
----------------------------------	----	---------

Estos se los dejo a la propia fantasía del lector. (Loeza p. 108)

OD <sub>FN</sub> + lo + V +	CI	1 caso
-----------------------------	----	--------

Algunas porquerías las conservo, otras las regalo a mis sobrinos.  
(Loeza p. 88)

### 3. 2. 1. 5. Formas verbales de enclisis

En el presente apartado muestro las distribuciones que corresponden a las estructuras bitransitivas organizadas en torno a una forma verbal que impone la colocación de los pronombres de objeto después del verbo, es decir, organizados entorno a un verboide o imperativo.

Vimos que hay 4 posibilidades de combinación de los objetos en estructuras bitransitivas con proclisis, mismas que aparecen en mi corpus cuando el verbo corresponde a un verboide o imperativo:

a) CI pronominal + OD léxico

Tráeme una *confesión* del Nene. (Leñero p. 91)

El podría buscarle *algún consuelo*. (Rulfo p. 129)

b) CI léxico + OD léxico

Récele un *Ave Maria a la Virgen*. (Rulfo p. 144)

c) CI pronominal + OD pronominal

Él, tomándole las manos y besándose *elas*. (Rulfo p. 93)

d) CI léxico + OD pronominal

Vengo a contártelo *a tí*. (Rulfo p. 30)

Según lo esperado, documento menos casos de enclisis (266 casos vs. 946 casos de proclisis). Lo que llama la atención es que mis datos de enclisis muestran la misma jerarquía que existe en las formas de proclisis en cuanto a la frecuencia con la que cada una de estas pautas se da. Nuevamente, con las formas de enclisis volvemos a ver que la pauta más frecuente es la que combina un CI pronominal con un OD léxico (69%), como se aprecia en el Cuadro 6.

Estructuras bitransitivas	Proclisis (946 casos)	Enclisis (266 casos)
a) CI <sub>PR</sub> + OD <sub>FN</sub>	722 casos (76%)	182 casos (69%)
b) CI <sub>FN</sub> + OD <sub>FN</sub>	106 casos (11%)	54 casos (20%)
c) CI <sub>PR</sub> + OD <sub>PR</sub>	99 casos (11%)	22 casos (8%)
d) CI <sub>FN</sub> + OD <sub>PR</sub>	19 casos (2%)	8 casos (3%)

Cuadro 6: Esquemas de topicalidad de proclisis y enclisis

En comparación con las estructuras de proclisis, existe mucho menos variación en la distribución de los elementos oracionales en las estructuras de enclisis. En general el pronombre de CI sigue inmediatamente a la forma verbal, seguido de un OD pronominal o léxico; cuando el CI corresponde a una frase léxica se ubica al final de la oración. Por supuesto en construcciones con verbos de enclisis la aparición de un sujeto es absolutamente excepcional y se da casi exclusivamente cuando el predicado consiste en una perífrasis verbal. En el Cuadro 7 resumo el ordenamiento regular para cada pauta de combinación entre los dos objetos:

(S)	+	V	+	le	+	OD <sub>FN/OR</sub>
		V	+	se	+	lo
		V	+	(se)	+	lo + CI
		V	+	(le)	+	OD + CI

Cuadro 7: Orden usual en las estructuras bitransitivas (enclisis)

#### PAUTAS CON CI PRONOMINAL

Lo más frecuente en mi corpus, como ya mencioné, es la pauta donde el CI tiene una forma pronominal y va acompañado de un OD frase nominal (123 casos) o bien oracional (59 casos): CI<sub>PR</sub> + OD<sub>ORA/FN</sub>. En esta pauta el CI tiene su posición normal de enclisis, es decir, el pronombre de CI

sigue al verbo y el OD se encuentra en posición final. Este orden es sistemático cuando el OD es una frase nominal.

S	+	V + le + OD <sub>FN</sub>	108 casos
		V + le + OD <sub>FN</sub>	7 casos

¡Ábreme la puerta! (Rulfo p. 135)

El viejo acaba de contarle un chiste. (Leñero p. 66)

Y el mismo esquema se repite cuando el OD es oracional (58 casos).

V + le + OD <sub>ora</sub>	58 casos
----------------------------	----------

Perdóneme que me ponga colorada. (Rulfo p. 50)

“Díganos, señora Disney, ¿si entonces no había televisión ni caricaturas, cómo se distraía su hijo?” (Loaeza p. 100)<sup>25</sup>

La ocurrencia de un CI pronominal con un OD pronominal, CI<sub>PR</sub> + OD<sub>PR</sub>, muestra 22 casos que corresponden a un 8 % del total de usos de enclisis. Documento un solo tipo de ordenamiento, con ambas formas pronominales pospuestas al verbo:

<sup>25</sup> Los 9 casos restantes muestran un OD nominal u oracional que ocupa la posición inicial. No siempre se trata de verdaderas topicalizaciones, sino de pronombres relativos o interrogativos (Véase *supra* nota 21).

OD <sub>FN</sub>	+	V + le	4 casos
OD <sub>FN</sub>	+	S + V + le	4 casos

Nunca sé qué regalarle porque tiene todo, todo. (Loaeza p. 102)

A ver lo que la Providencia quiera darles. (Rulfo p. 71)

OD <sub>ora</sub>	+	V + le	+	S	1 caso
-------------------	---	--------	---	---	--------

“Si nos quedamos tirados aquí, los demás nos despedazarán sin misericordia”, continuaba diciéndole esa vocecita que me es tan familiar. (Loaeza p. 52)



V + se + lo 22 casos

No puedo menos que agradecerérselo. (Rulfo p. 23)

Préstamela. (Leñero p. 103)

#### PAUTAS CON CI LÉXICO

El CI léxico tiene la posibilidad de ser duplicado tal como ocurre en las estructuras de proclisis; la duplicación en estructuras de enclisis se da casi siempre con unas pocas excepciones. Las construcciones de enclisis con duplicación del CI muestran mayor regularidad en la distribución en comparación con las formas de proclisis: por lo general encontramos el clítico colocado inmediatamente después del verbo y el CI léxico en posición final.

Empezando con los casos en que el OD es pronominal, documento 4 casos de no duplicación del CI, donde la frase léxica de CI se ubica al final de la oración, como se ve en seguida:

V + lo + CI 4 casos

... para ofrecerlos a su tripulación y a sus pasajeros.

(Loaeza p.30)

Entregándome a sus olas. (Rulfo p. 123)

Cuando el CI léxico sí se duplica (4 casos), la frase léxica de CI se ubica al final de la estructura, igual que en el caso de la no duplicación, en tanto el correferente pronominal está después del verbo:

**V + se + lo + CI** 4 casos

Vengo a contártelo a ti. (Rulfo p. 30)

Dígame a mí. (Leñero p. 32)

Veamos ahora los casos en que los dos objetos son léxicos (54 casos), que constituyen la pauta con mayor variación dentro de las formas de enclisis, aunque esta variación es muy reducida si se compara con las formas de proclisis ya descritas. En este contexto existen diferentes formas de distribución que tienen que ver con la forma del OD, dependiendo de si es una frase nominal u oracional.

Antes de ocuparme de esta frecuencia debo mencionar que documento unos pocos casos de no duplicación donde la frase nominal de CI se encuentra después de la unidad V + OD<sub>FN</sub>:

**V + OD + CI** 4 casos

Dar los santos óleos a la enferma. (Rulfo p. 147)

... dicen los empleados muy sonrientes al entregar el pedido al cliente. (Loeza p. 32)

Procediendo con los casos de duplicación, cuando el CI léxico aparece con un OD nominal, éste precede a la frase léxica de CI:

**V + le + OD + CI** 24 casos<sup>26</sup>

<sup>26</sup> En unos pocos casos documento un OD topicalizado :

**OD + V + le + CI** 2 casos  
**OD + V + le + CI** + **S** 1 caso

Aún no sé qué comprarles a los Pérez Verdía como regalo de boda. (Loeza p. 126)  
Vergüenza debía darle a su patrón ser tan ignorante. (Rulfo p. 45)

... a romperle todito el hocico al chamaco grandulón de  
 Juan José. (Leñero p. 105)  
 Déjanos el negocio a nosotros. (Rulfo p. 39)

Este esquema cambia cuando el OD es oracional, el cual pasa a colocarse después del CI:

V + le + CI + OD<sub>ora</sub> 17 casos<sup>27</sup>

Dígale a su mujer que venga a acompañarlo. (Leñero p.36 )  
 No se te olvide decirle a la señora que ahora la Pirámide es  
 en Ahuehuetes 125. (Loeza p. 29)

En conclusión, vimos que al igual que en las formas de proclisis la pauta CI pronominal con OD léxico es más usual. Observamos además que la variación en cuanto al orden es mucho menor que la documentada con verbos de proclisis. Por lo general puede decirse que el orden normal hace aparecer la forma verbal seguida de los dos objetos, con el CI pronominal precediendo al OD pronominal (*se lo*) y, a la inversa, con el OD léxico precediendo al CI léxico, excepto en los casos donde el OD corresponde a una oración.

---

Hay un dato con duplicación de OD.

OD + V + se + lo + CI 1 caso

La culpa de todo lo que él haga échamela a mí. (Rulfo p. 83)

<sup>27</sup> Documento un solo caso donde la frase nominal de CI se encuentra antes del verbo:

CI + V + le + OD<sub>ora</sub> 2 casos

Y a esos fulanos avísales que los espero en cuanto tengan un tiempo disponible. (Rulfo p. 121)

### 3. 2. 2. Estructuras intransitivas

Hasta ahora hemos visto las estructuras que hacen concurrir dos objetos. En esta sección me ocupo de las construcciones intransitivas donde los dos argumentos nucleares corresponden a un sujeto y un CI. Documento 736 casos de usos intransitivos, lo que constituye el 38% del total del corpus.

Cabe mencionar en primera instancia que el CI en este tipo de oraciones arroja una distribución muy parecida a la observada en las estructuras bitransitivas con respecto a su manifestación formal. En efecto, de los 736 casos registrados, 622 casos corresponden al CI pronominal (85%) y en 114 casos (15%), el CI es léxico. De éstos 114 casos sólo 4 casos no tienen duplicación.

Total Formas 736 casos	Pronombre 622 casos (85 %)	
	Frase nominal 114 casos (15 %)	[+ duplicación] 110 casos (96 %) [- duplicación] 4 casos (4 %)

Cuadro 8: La forma del CI en estructuras intransitivas

Paso de inmediato a la descripción de los esquemas de colocación, que como puede esperarse presentan menos variación que en las estructuras bitransitivas porque sólo hay un argumento de objeto en juego. Divido la descripción en dos partes, al igual que en la sección anterior; discuto primero las construcciones con verbos de proclisis y segundo, las que se organizan en torno a verbos de enclisis.

Como ya mencioné al inicio de este capítulo, las estructuras intransitivas se dividen en dos grupos de acuerdo con la función semántica que realiza el CI. A grandes rasgos, el esquema intransitivo se acerca al uso regular bitransitivo -- el CI nominal ocupa la posición final y el sujeto, cuando explícito, encabeza la oración -- en los casos en que el CI funge en su papel prototípico de 'receptor' (y a veces como 'afectado'). En contraste, cuando el CI corresponde al 'locus de referencia' hay una marcada tendencia a sustituir ese orden por el orden 'invertido' -- con CI inicial y sujeto posverbal -- donde la prominencia semántica del 'locus de referencia' queda claramente reflejada en la sintaxis

### 3. 2. 2. 1. Formas verbales de proclisis

Las estructuras de proclisis tienen 679 casos de un total de 736 casos intransitivas. Estas estructuras de proclisis se dividen entre CI pronominal (583 casos) y CI léxico (96 casos). Los datos de mi corpus muestran que la pauta dominante con CI pronominal en estructuras de proclisis es:

Le + V + (S)
--------------

No salgas con cuentos porque te va peor. (Leñero p. 19)

Quiero ver si nos alcanza. (Rulfo p. 82)

¿Le caería en gracia su hijo? (Loeza p.98)

En tanto la pauta dominante con CI léxico corresponde a:

CI + le + V + (S)

Como a ti te gustan. (Rulfo p. 81)

A los dos se les iba el dinero como arena entre los dedos.

(Loaeza p. 57)

Al Nene no le gusta el chile. (Leñero p. 68)

PAUTAS CON CI PRONOMINAL

Cuando el CI es pronominal (583 casos), su lugar obligatorio es antes del verbo. Si la estructura presenta un sujeto explícito, éste tiende a posponerse. Vale la pena observar que las oraciones intransitivas con sujeto implícito son bastante frecuentes (205 de 378 casos = 54%).

La característica sobresaliente de las construcciones intransitivas, en comparación con el grupo bitransitivo, tiene que ver con la posición del sujeto, el cual tiende a colocarse tras el verbo. Así de los 378 casos documentados con sujeto explícito, 253 casos (67%) enseñan un sujeto pospuesto. Las distribuciones que integran esta pauta con CI pronominal son las siguientes:

S	+	Le + V	+	S	205 casos
		le + V	+		253 casos
		le + V	+		125 casos

Con razón me olió a muerto. (Rulfo p. 152)

Llega la vejez y las tripas se ponen aguadas, se nos apachurra el corazón. (Leñero p. 110)

Se le va formando un molesto nudito en la garganta que  
trata de controlar mientras traga suavemente. (Loaeza p. 95)  
La presión se le baja hasta el suelo. (Loaeza p. 71)

#### PAUTAS CON CI LÉXICO

Los datos con un CI léxico en una estructura intransitiva de proclisis están compuestos de un total de 96 casos, que muestran la duplicación del CI léxico, excepto en 3 ejemplos (véase nota 27). Sin considerar la presencia del sujeto por el momento, documento básicamente dos esquemas en cuanto a la colocación del CI nominal: puede encontrarse antes del verbo:

CI + le + V

o bien aparecer después de la forma verbal:

Le + V + CI

En cuanto a la frecuencia de uso, sin embargo, se ve una clara preferencia por el primer esquema (60 casos) que por el segundo (33 casos).

Hay que hacer notar que en este contexto las estructuras intransitivas se comportan de modo diferente con respecto a las estructuras bitransitivas, donde la posición normal o prototípica es:

Le + V + CI

Como acabamos de ver, en las estructuras intransitivas el CI léxico ocupa preferentemente la posición preverbal.

En la estructura intransitiva con el CI léxico antepuesto al verbo documento casi una tercera parte de estos usos sin sujeto (23 casos). Cuando el sujeto aparece, su tendencia es claramente hacia la posposición (26 datos de 37 casos con sujeto = 70%); en los casos restantes el sujeto alterna entre la posición intercalada (7 casos = 19%) y la posición inicial (4 casos = 11%). Resumo la distribución en el cuadro que viene a continuación:

	CI	+	le	+	V				
	CI	+	le	+	V	+	S		
	CI	+	S	+	le	+	V		
S	+	CI	+	le	+	V			

Al próximo presidente no le va a quedar de otra, ya verán.

(Loaeza p. 69)

Al papá sentimental le cae mucho en gracia. (Loaeza p. 20)

A mí me cansa mucho manejar. (Loaeza p. 26)

Y pienso que ahora a las niñas bien todo les parece de lo más normal. (Loaeza p. 44)

Eso a ti no te importa. (Leñero p. 97)

Es importante observar que esta pauta prominente se concentra en predicaciones que se relacionan semánticamente con la construcción que denominé 'locus de referencia'.<sup>28</sup> Como se recordará, esta construcción, que aparece con verbos de existencia o con verbos de experiencia mental, ubica

<sup>28</sup> En el 73% de los casos (47 de 64 casos), en efecto el CI inicial cumple la función de 'locus de referencia'.



a una entidad (sujeto/figura) con respecto a una entidad prominente y tópica que le sirve de punto de referencia (dativo/fondo). El punto interesante es que la prominencia del locus de referencia dativo queda reflejada sintácticamente en la tendencia que muestra este dativo a colocarse en la posición prominente inicial, encabezando la predicación y relegando el sujeto/figura a la posición posverbal.

Veamos ahora la segunda pauta, menos frecuente (33 casos), donde el CI frase nominal se coloca después del verbo. Aquí también registro una tercera parte (12 casos) de estas estructuras con sujeto implícito. La presencia del sujeto (21 casos) se divide en 15 casos (71%) de sujeto inicial, 4 casos (19%) con sujeto pospuesto y 2 casos (10%) de sujeto intercalado. Véase el cuadro siguiente:

	Le + V	+ CI		12 casos
S	+ le + V	+ CI		15 casos
	Le + V	+ CI	+ S	4 casos
	Le + V + S	+ CI		2 casos

Necesito encargár los ajuáres. Le escribiré a mi hermana.

(Rulfo p. 51)

Cuando le habló a la gente reunida en el patio. (Rulfo p. 88)

En esos momentos una pregunta se le vino al espíritu.

(Loaeza p. 69)

Luego le lloran a uno los ojos por el smog. (Loaeza p. 78)

¿No le ha pasado nada a usted, patrón? (Rulfo p. 157)<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Con esta pauta, registro en mi corpus 3 datos de no duplicación:

S	+ V	+ CI	2 casos
---	-----	------	---------

Nuestro sistema también enseña a trabajar a los mexicanos.

(Loaeza p. 32)

La pauta que acabo de mostrar, con el CI nominal colocado en posición final, corresponde a lo que vimos era el ordenamiento 'normal' en las estructuras bitransitivas. Significativamente, en los contextos intransitivos que nos ocupan ésta es la pauta que se usa con mayor frecuencia cuando el CI cumple su papel prototípico de 'receptor' (o a veces de 'afectado'), como se pudo apreciar en los ejemplos citados arriba.<sup>30</sup>

### 3. 2. 2. 2. Formas verbales de enclisis

Las formas verbales de enclisis en estructuras intransitivas tienen 57 casos en total. En estas estructuras existe menos flexibilidad en cuanto a la colocación del CI. Los datos muestran la esperada colocación del CI pronominal después del verbo, tal como se ve en los siguientes ejemplos:

Pregúntale de las varillas. (Leñero p. 54)

No sabía si abrirle o dejarla afuera para que terminara por irse. (Loeza p. 117)

Los datos muestran igualmente la sistemática aparición del CI léxico en posición final:

Pasaron por la iglesia para rezarle a la Virgen. (Rulfo p. 111)

Él recibe del ingeniero lo que es de ley pagarle a cada albañil. (Leñero p. 92)

---

V + S + CI | 1 caso

Volvió la sonrisa a los príncipes de Gales. (Loeza p. 70)

<sup>30</sup> El receptor (o afectado) motiva la pauta en el 52% de sus ocurrencias; en cambio, la pauta se elige sólo en el 27% de los usos de un CI en función de 'locus de referencia'.

## PAUTAS CON CI PRONOMINAL

El CI pronominal (39 casos) en estructuras intransitivas de enclisis se pospone. En la mayoría de los casos que documento estas estructuras tienen un sujeto implícito. Cuando el sujeto aparece, éste se pospone (3 casos) o está al inicio de la oración (1 caso).

	V + le		35 casos
	V + le	+ S	3 casos
S	V + le		1 caso

Si algo se le ofrece, avíseme. (Rulfo p. 73)

Pregúntale tú. (Leñero p. 24)

Ustedes nomás digan lo que quieran y nosotros a darle.

(Leñero p. 114)

## PAUTAS CON CI LÉXICO

En los casos donde el CI es una frase léxica (17 casos) -- todos ellos duplicados con una sola excepción<sup>31</sup> --, lo más frecuente es que éste se ubique después del verbo (15 casos). Es decir, al contrario de las estructuras intransitivas de proclisis, en las oraciones de enclisis la anteposición de la frase nominal CI es casi nula. Resumo y ejemplifico los datos distribucionales:

<sup>31</sup> Registro en mi corpus un sólo ejemplo que no presenta al CI duplicado:

V	+	CI
---	---	----

  
¡Ruega a Dios por mí, Damiana! (Rulfo p. 55)

V + le + CI 15 casos

Y no nos veamos urgidos de robarle a nadie. (Rulfo p. 137)

Primero pregúntale a su hijo. (Leñero p. 78)

CI + V + le 2 casos

Y a todas hay que entrarles, no tiene remedio.

(Leñero p. 39)

Para resumir, en las estructuras intransitivas, al igual que en las estructuras bitransitivas, la forma en que aparece el CI es mayoritariamente pronominal, y el CI nominal se duplica casi siempre. En cuanto a la distribución de los constituyentes, las construcciones intransitivas presentan una variación menor, con respecto a las bitransitivas, ya que sólo hay un argumento de objeto en juego. Lo más sobresaliente de las estructuras intransitivas es la división que presentan en relación con el papel semántico del CI. El papel de 'locus de referencia' motiva, en efecto, un reordenamiento de los elementos que deja el CI pronominal o léxico en el lugar de prominencia, esto es, al inicio de la oración. En los demás casos el esquema de colocación intransitivo es parecido al de las bitransitivas regulares y muestra el CI (nominal) en posición final y el sujeto explícito encabezando la oración.

## CONCLUSIÓN

El presente trabajo tuvo por objetivo proporcionar una visión global del complemento indirecto español, basada en las manifestaciones de su uso en la variante mexicana contemporánea. El trabajo abordó aspectos semánticos y sintácticos.

En la parte semántica intenté demostrar que las múltiples y muy discutidas funciones del complemento indirecto se dejan organizar en torno a dos conceptos fundamentales que son la posesión/locación y la experiencia mental. Desde esta perspectiva, el complemento indirecto puede interpretarse como el 'lugar' o 'dominio' en el que se sitúan objetos físicos o abstractos, y que en virtud de su relación con estos objetos entra a formar parte de distintos tipos de predicaciones. El complemento indirecto es en ese sentido el participante de la relación mediata. A diferencia del sujeto que actúa directamente sobre las cosas, y del objeto directo que se somete de manera inmediata a la acción del sujeto, el 'locus' (participante) humano, al que se refiere el complemento indirecto, se vincula a la predicación por medio de la relación que tiene o llega a tener con un objeto perteneciente a su dominio físico o mental. En dicha relación subyacen a menudo rasgos de afectación en la medida en que la participación del complemento indirecto en el evento suele implicar cambios más o menos explícitos en el 'locus' poseedor o experimentante.

La clasificación parte de la función prototípica del 'locus receptor' manifiesta en la predicaciones que encierran la idea de una 'transferencia' entre el sujeto y el complemento indirecto. El 'receptor' propiamente dicho corresponde al argumento subcategorizado por los verbos de *dar*, mientras que el 'experimentante' se asocia con los verbos de *decir* y *mostrar*. Como

tercera realización de esta misma función sitúo al 'destinatario-beneficiario', integrado de manera opcional en predicaciones con verbos de creación / adquisición.

En el grupo 'locus afectado' reúno los participantes indirectos que no tienen en común más que el hecho de no constituir el punto término de una acción de transferencia. Distingo cuatro subtipos, aunque reconociendo que las fronteras son difusas y los criterios formales poco seguros. El núcleo de este grupo se identifica con el 'afectado-poseedor', cuya inclusión en el evento se debe a la relación posesiva que tiene con uno de los participantes. Cuando la relación no es de carácter posesivo, diferencio entre el 'afectado-beneficiario' y el 'afectado-interesado' según la acción descrita por el verbo implica intencionalidad por parte del sujeto (beneficiario) o carece de este rasgo (interesado). El 'dativo ético' se aparta de los tres subtipos anteriores en el hecho de que el concepto de afectación se desliza hacia el universo del discurso, mediante la relación que hablante y oyente establecen con el objeto comunicado.

Por último, recorro al concepto de 'locus de referencia' para dar cuenta de las construcciones en las que el complemento indirecto se destaca como una especie de prominente 'dominio' (fondo) con respecto al cual entidades, estados de cosas y experiencias se sitúan y especifican. En esta función -- con verbos de existencia/locación/posesión y verbos de experiencia mental -- interviene en forma decisiva la conceptualización del hablante quien opta por representar la relación entre el complemento indirecto y la situación verbal en dichos términos.

En el capítulo sintáctico, examino los aspectos que tienen que ver con la manifestación formal del complemento indirecto y con su posición dentro de la oración. El estudio cubre estructuras bitransitivas e intransitivas,

verbos de proclisis y verbos de enclisis. La caracterización global permite establecer que el complemento indirecto se realiza sobre todo bajo la forma pronominal (del participante conocido/tópico), y que cuando corresponde a una frase léxica, ésta se encuentra casi siempre duplicada con el pronombre correferencial. El análisis revela también que el orden usual presenta la secuencia S - le - V - OD - CI, salvo en los usos intransitivos en los que el complemento indirecto cumple la función del 'locus de referencia'. En estos casos, el orden muestra la inversión CI - le - V - S, con el 'locus' puesto en el lugar de prominencia al inicio de la secuencia. He aquí una prueba más de la relación icónica entre sintaxis y semántica.

## APÉNDICE

### DISTRIBUCIÓN DE LOS VALORES SEMÁNTICOS DEL CI EN EL CORPUS

PAPELES SEMÁNTICOS		CASOS	DISTRIBUCIÓN
LOCUS RECEPTOR  (67 %)	RECEPTOR	278	373 = 19%
	Privativo	38	
	Locativo	57	
	EXPERIMENTANTE	854	899 = 47%
	Estímulo / Fuente	45	
	DESTINATARIO BENEFICIARIO	25	
LOCUS AFECTADO  (15 %)	AFECTADO BENEFICIARIO	44	44 = 2%
	AFECTADO POSEEDOR	229	229 = 12%
	AFECTADO INTERESADO	17	17 = 1%
LOCUS DE REFERENCIA  (18 %)	REFERENCIA EXISTENCIAL	127	127 = 7%
	REFERENCIA MENTAL	218	218 = 11%
		<b>TOTAL</b>	<b>1932<sup>32</sup></b>

<sup>32</sup> El total de 1932 casos no corresponde al total que di en el capítulo sintáctico que es de 1948 casos. La diferencia se debe a que en este cuadro no incluyo los 16 casos de dativo no-referencial (véase *supra* nota 17), a los que no asigné un papel semántico.



## BIBLIOGRAFÍA

- Alarcos Llorach, Emilio. 1991. *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid: Gredos.
- . 1994. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe, pp. 289-293, p. 406.
- Alcina Franch, Juan y Blecua, José Manuel. 1980. *Gramática española*. Barcelona: Ariel. pp. 867 - 868.
- Andrés Bello y Rufino J. Cuervo. 1945. *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires: Sopena Argentina. pp. 285 - 302.
- Authier, J. Marc and Reed, Lisa. 1992. "On the syntactic status of french affected datives", en *The Linguistics Review* 9-4, p. 295-311.
- Berman, Ruth A. 1982. On the nature of oblique objects in bitransitive constructions, en *Lingua* 56, pp. 101-125.
- Bickford, J. Albert. 1985. "Spanish Clitic doubling and levels of grammatical relations", en *Lingua* 65, p. 189-211.
- Blansitt, Edward L. 1978. "Stimulus as a semantic role", en *Valence, Semantic case and grammatical relations: Werner Abraham*. Amsterdam: John Benjamins B. V., pp. 311 - 325
- Bogard, Sergio. 1993. "El doble valor lexemático de los verbos psicológicos del español", en *Signos: Anuario de Humanidades II*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 47 - 64.
- Clark, Eve V. 1978. "Locational: Existential, Locative, and Possessive Constructions", en *Universals of Human Language (Vol. 4 · Syntax): Joseph H. Greenberg*, California: Stanford University Press, p. 85- 126.

- Croft, William. 1985. "Indirect object «lowering»", en *BLS*; Proceeding of the 11th Annual Meeting, p. 39-51.
- \_\_\_\_\_. 1991. *Syntactic categories and grammatical relations*. Chicago and London: The university of Chicago Press.
- Dowty, David. 1991. "Thematic proto-roles and argument selection", en *Language* 67-3, pp. 547-619.
- Dumitrescu, Domnita. 1990. "El dativo posesivo en español y en rumano", en *Revista Española de Lingüística* 20-2, pp. 403-429.
- Falk, Johan. 1993. "Particularidades sintácticas y semánticas de los predicados emotivos en español", en *Stockholm Studies in Modern Philology: Acta Universitatis Stockholmiensis* (Vol.10), p 94 - 111.
- Faltz, Leonard M. 1978. "On indirect objects in universal syntax", en *CLS: Papers from the fourteenth regional meetings of the Chicago Linguistics Society*, pp. 76-87.
- Fillmore, Charles J. 1977. "The case for case reopened", en *Syntax and Semantic* 8, p. 59-81.
- Foley, William A. y Van Valin, Robert D. 1984. "A system of logical structures and semantic relations", en *Functional syntax and universal grammar*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 47 -52.
- García, Erika. 1975. "Skewings in the interpretation of clitic complexity", en *The role of Theory in Linguistic analysis: The spanish pronoun system*. Amsterdam: North-Holland Publishing Company, pp. 443.
- Gili Gaya, Samuel. 1991. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf, p. 70, pp. 207 - 210.
- Givón, Talmy. 1984. *Syntax: A functional typological introduction* 1. Amsterdam: Benjamins Publishing Company, pp. 135 - 185.

- Gutiérrez, Salvador. 1978. "Sobre los dativos «superfluos»", en *Archivum* 28, pp. 415 - 452.
- Hernández, M<sup>a</sup> Luisa y Brucart José M<sup>a</sup>. 1987. "El sintagma verbal" en *La sintaxis*, Barcelona: Crítica, pp. 210 - 287.
- Hudson, Richard. 1992. "So-called 'double objects' and grammatical relations", en *Language* 68-2, pp. 251-276.
- Kübler, Natalie. 1992. "Verbes of transfert en français et en anglais", en *Linguisticae Investigationes XVI: I*. Amsterdam: John Benjamins, pp. 61 - 95.
- Langacker, Ronald W. 1991. "Transitivity and Grammatical Relations", en *Foundations of cognitive grammar II: Descriptive Application*. Standford: Standford University. p 285.
- \_\_\_\_\_. 1993. "Reference-point constructions", en *Cognitive Linguistics* 4-1, p. 1-38.
- Leclère, Christian. 1976. "Datifs syntaxiques et datif ethique" en *Méthodos en grammaire française: Chevalier y Gross*, Klincksieck, Paris, pp. 73-96.
- Lyons, John. 1967. "A note on possessive, existential and locative sentences", en *Foundations of Language* 3, p. 390-396.
- Maldonado Soto, Ricardo. 1992. *Middle Voice: The case of Spanish SE*. San Diego: University of California.
- Monzón, Cristina. 1984. "Hacia una aclaración de la función dativo en español", en *Revista Española de Lingüística* 14-1, p. 63-84.
- Palmer, Frank Robert. 1994. "Experiencers, modal subjects, etc" en *Grammatical roles and relations*. Cambridge: Cambridge University Press. pp. 40-44.

- Perlmutter, David M. 1984. "Working is and inversion in Italian, Japanese, and Quechua", en *Studies in Relational Grammar 2: David M. Perlmutter and Carol G. Rosen*. Chicago: The University of Chicago Press. pp. 292 - 330
- Real Academia Española. 1991. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Rodríguez-Izquierdo y Gavala, Fernando. 1980. "La pervivencia de la función de dativo en el pronombre reflexivo español SE", en *Lingüística Española Actual* 2-1, p. 81-102.
- Rooryck, Johan. 1988. "Formal aspects of french nonlexical datives", en *Folia lingüística* 22-2, p. 373-386.
- Sánchez Márquez, Manuel J. 1982. *Gramática moderna del español; Teoría y norma*. Buenos Aires: Ediar. pp. 130-132.
- Seco, Manuel. 1989. *Gramática esencial del español*. Madrid: Espasa Calpe. pp. 112 - 115.
- Seefranz-Montag, Ariane Von. 1981. "«Subjectless» constructions and syntactic change", en *Historical Syntax: Trends in Linguistics (Studies and Monographs* 23: Jacek Fisiak. Berlin · Newyork · Amsterdam: Mouton Publishers, pp. 521 - 554.
- Shibatani, Masayoshi. 1994. "An integrational approach to possessor raising, Ethical datives, and adversative passives", en *BLS* 20. p. 1-22.
- Strozer, Judith. 1978. "On the so-called dative of interest", en *Hispania* 61, pp. 117 - 123.
- Talmy, Leonard. 1978. "Figure and ground in complex sentences", en *Universals of Human Language (Vol. 4 · Syntax): Joseph H. Greenberg*, California: Stanford University Press, pp. 625 - 652.

- \_\_\_\_\_. 1983. *How language structures space in spatial orientation: Theory research, and application*, ed. Herbert I. Pick, Jr and Linda P. Acredolo. New York: Plenum, pp. 225-82.
- Tuggy, David. 1980. "Ethical dative and possessor omission *si*, possessor ascension *no*", en *Work papers of the S. I. of L.* (Vol. XXIV): John P. Daly & Margaret H. Daly. Huntington Beach, California SIL: University of North Dakota, pp. 98 - 141.
- Wierzbicka, Anna. 1988. "The semantics of internal dative in English"; "The meaning of a case: a study of the Polish dative", en *The semantics of grammar*. Philadelphia: John Benjamins Publishing Company. pp. 359 - 433.